



**MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS,  
SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL  
APDO 13-4.400 CIUDAD QUESADA, SAN CARLOS  
TEL. 24-01-09-15 / 24-01-09-16 FAX 24-01-09-75**

**ACTA 33- 2021**

**SESIÓN ORDINARIA**

LUNES TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO A LAS DIECISIETE HORAS DE FORMA VIRTUAL MEDIANTE LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS. –

**ASISTENCIA. –**

**MIEMBROS PRESENTES:**

**REGIDORES PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Juan Diego González Picado (Presidente Municipal), Yuseth Bolaños Esquivel (Vicepresidente Municipal), Luis Fernando Porras Vargas, Ashley Tatiana Brenes Alvarado, Alexander Vargas Porras, Diana María Corrales Morales, Luis Fernando Solís Sauma, José Pablo Rodríguez Rodríguez, Vanessa Ugalde Quirós. --

**REGIDORES SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Evaristo Arce Hernández, Magally Herrera Cuadra, Álvaro Ignacio Esquivel Castro, Marianela Murillo Vargas, Keilor Chavarría Peñaranda, Diego Armando Chioldes López, María Luisa Arce Murillo, Isabel Rodríguez Vargas, Luis Diego Bolaños Vargas. --

**SÍNDICOS PROPIETARIOS, SEÑORES (AS):** Hilda María Sandoval Galera, Xinia María Gamboa Santamaría, María Mayela Rojas Alvarado, Leticia Campos Guzmán, Guillermo Jiménez Vargas, Thais Chavarría Aguilar, Anadis Huertas Méndez, Javier Campos Campos, Eladio Rojas Soto, Miguel Ángel Vega Cruz, Carlos Chacón Obando, Aurelio Valenciano Alpízar, Omer Salas Vargas. --

**SÍNDICOS SUPLENTE, SEÑORES (AS):** Víctor Hugo Gamboa Brenes, Wilson Manuel Román López, Juan Pablo Gamboa Miranda, Marino Carvajal Villalobos, Margarita Herrera Quesada, Hansel Gerardo Araya Jara, Maikol Andrés Soto

1 Calderón, Anayanzly Hidalgo Jiménez, Isabel Cristina Chaverri Hidalgo, Hellen  
2 María Chaves Zamora, Yania Esquivel Molina, Maybell Morales Ulate. --

3

4 **ALCALDE MUNICIPAL:** Alfredo Córdoba Soro. –

5 **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.:** Marilyn Vanessa Arce

6 Cervantes. -

7 **ASISTENTES POR INVITACIÓN:** Representantes de la Red de Recuperación de

8 Guacamayas. -

9 **VISITANTES:** Miembros de Junta de Educación y Administrativas. -

10

11

**MIEMBROS AUSENTES**

12

**(SIN EXCUSA)**

13

14 Laura Araya Vásquez. -

15

16

**MIEMBROS AUSENTES**

17

**(CON EXCUSA)**

18

19

**\*\*\*NO\*\*\***

20

21

**ARTICULO I.**

22

**LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. -**

23

24 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, procede a dar lectura  
25 al orden del día, el cual se detalla a continuación:

26

27 **1. COMPROBACION DEL QUÓRUM. –**

28 **2. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA. –**

29 **3. NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA A.I. DEL CONCEJO MUNICIPAL. -**

30 **4. ORACIÓN. –**

- 1 5. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 31 DEL 2021. –  
2 6. NOMBRAMIENTO DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
3 EDUCACIÓN. –  
4 7. JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE  
5 EDUCACIÓN. –  
6 8. ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –  
7 9. ATENCIÓN A LAS REPRESENTANTES DE LA RED DE RECUPERACIÓN DE  
8 GUACAMAYAS REPRESENTANTES: PAMELA HERRERA BARQUERO Y  
9 MARICELA PIZARRO PORTER.

10 **Asunto:** Vivero Comunitario en Boca Tapada de San Carlos

- 11 10. LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE  
12 CORRESPONDENCIA.–  
13 11. NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –  
14 12. INFORMES DE COMISION. –  
15 13. MOCIONES. –  
16 14. ATENCIÓN DE PROYECTO DE LEY. -

17 **Expediente N°:** 22.430 “Ley Nacional de Salud Mental”. -

18

19 **SE ACUERDA:** aprobar el orden del día tal y como fue presentado. **Votación**  
20 **unánime.**

21

## ARTÍCULO II.

22 **NOMBRAMIENTO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I. –**

23

24 ➤ **Designar Secretaría del Concejo Municipal A.I. –**

25

26 En razón de que la Caja Costarricense de Seguro Social otorgó a ANA PATRICIA  
27 DEL CARMEN SOLIS ROJAS número de identificación 204290537 boleta número  
28 A00240121004940 de INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD desde el 31/05/2021  
29 hasta el 02/06/2021 por un total de 3 días, es necesario el nombramiento de una  
30 funcionaria como Secretaria del Concejo A.I.

1 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone y  
2 somete a votación el siguiente acuerdo:

3  
4 **ACUERDO N° 01.-**

5 Con base a la boleta número A00240121004940 emitida por la Caja  
6 Costarricense de Seguro Social donde informa que otorgó a ANA PATRICIA DEL  
7 CARMEN SOLIS ROJAS número de identificación 204290537, INCAPACIDAD POR  
8 ENFERMEDAD desde el 31/05/2021 hasta el 02/06/2021 por un total de 3 días, **se**  
9 **determina,** nombrar a la señora Marilyn Arce Cervantes, cédula de identidad  
10 207300908, con recargo de funciones para que funja como Secretaría del Concejo  
11 A.I. los días anteriormente mencionados, así mismo, solicitar a la Administración  
12 Municipal que en caso de cumplir a cabalidad con lo establecido por la Procuraduría  
13 General de la República y si no se encuentra impedimento alguno se autorice a  
14 hacer el reconocimiento del recargo de funciones, así como su respectivo pago.

15 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

16  
17 **ARTÍCULO III.**

18 **ORACIÓN. -**

19  
20 La señora Thais Chavarría Aguilar, Síndica Municipal del Distrito de Pital,  
21 dirige la oración. –

22  
23 **ARTÍCULO IV.**

24 **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N°31 DEL 2021.-**

25  
26 ➤ **Acta N°31 del 2021. –**

27 El Presidente Municipal, Juan Diego González Picado, presenta para su  
28 análisis y aprobación el Acta N°31-2021, al no haberse presentado ningún  
29 comentario u objeción con respecto al Acta N°31-2021, somete a votación la misma  
30 y **se da por aprobada. Votación unánime. –**

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ARTÍCULO V.**  
**LECTURA Y APROBACIÓN DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE**  
**EDUCACIÓN. -**

➤ **Lectura y aprobación de Juntas Administrativas y de Educación. –**

A petición de los Directores de las Escuelas y Colegios que a continuación se detallan, quienes cuenta con el visto bueno de sus Supervisores, así como del Concejo de Distrito del lugar, se nombran a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas que se detallan a continuación:

**ESCUELA PATASTE – MONTERREY**

- Maritza Medina Miranda.....cédula.....155816012521
- José Wilman Chavarría Villegas.....2 0541 0596
- Jairo Alexander Miranda Medina.....2 0981 0743
- Jeimy Vanessa Chavarría Vindas.....2 0605 0461
- Angie Pamela Murillo Mora.....1 1269 0021

**ESCUELA SAN FERNANDO – CUTRIS**

- Francisco Alemán Villagra.....cédula.....5 0100 0523  
C.C. Francisco Tito Alemán Alemán
- Marconi Ramírez Arias.....2 0731 0710
- Alexander Esquivel Esquivel.....2 0445 0479
- Shirley Geanina Arias Moya.....1 1413 0743
- Maribel Cubillo Villareal.....5 0194 0774

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ESCUELA SAN CAYETANO – VENECIA**

- Geovanna Castro Quirós.....cédula.....2 0587 0609
- Maricela de los Ángeles Salas Rodríguez.....2 0619 0019
- Xinia María Acuña Esquivel.....2 0402 0147
- Shirley María Barboza Meléndez.....4 0287 0923
- Macdonal Gerardo Arroyo Quirós.....2 0533 0201

**ACUERDO N° 02.-**

Aprobar a los nuevos integrantes de las Juntas de Educación y Administrativas anteriormente descritas. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**ARTÍCULO VI.**

**JURAMENTACIÓN DE MIEMBROS DE JUNTAS ADMINISTRATIVAS Y DE EDUCACIÓN.**

- **Juramentación de miembros de Juntas Administrativas y de Educación.-**

La señora Marilyn Vanessa Arce Cervantes, Secretaria del Concejo Municipal A.I. procede a realizar la debida juramentación de los miembros de las Juntas Administrativas y de Educación, que se detallan a continuación:

**ESCUELA PATASTE – MONTERREY**

- Maritza Medina Miranda.....cédula.....155816012521
- José Wilman Chavarría Villegas.....2 0541 0596
- Jairo Alexander Miranda Medina.....2 0981 0743
- Jeimy Vanessa Chavarría Vindas.....2 0605 0461
- Angie Pamela Murillo Mora.....1 1269 0021

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

**ESCUELA SAN FERNANDO – CUTRIS**

- Francisco Alemán Villagra.....cédula.....5 0100 0523  
C.C. Francisco Tito Alemán Alemán
- Marconi Ramírez Arias.....2 0731 0710
- Alexander Esquivel Esquivel.....2 0445 0479
- Shirley Geanina Arias Moya.....1 1413 0743
- Maribel Cubillo Villareal.....5 0194 0774

**ESCUELA SAN CAYETANO – VENECIA**

- Maricela de los Ángeles Salas Rodríguez.....cédula...2 0619 0019
- Xinia María Acuña Esquivel.....2 0402 0147
- Shirley María Barboza Meléndez.....4 0287 0923
- Macdonal Gerardo Arroyo Quirós.....2 0533 0201

**ESCUELA PÉNJAMO - FLORENCIA**

- Marta Elena Hernández Villegas.....cédula..... 1 1289 0687

**ESCUELA BONANZA - FLORENCIA**

- Angie Fabiana Cordero Salas.....2 0728 0856

**ESCUELA MONTECRISTO - AGUAS ZARCAS**

- Iliana Madrigal Altamirano .....cédula.....2 0632 0988
- María Esmeralda Badilla Vargas.....2 0623 0507
- Maribel Salas Tenorio.....2 0601 0705
- Katherine Salamanca Arias.....6 0382 0090

1 **ARTICULO VII.**

2 **ASUNTOS DE LA ALCALDÍA. –**

3  
4 ➤ **Solicitud de aprobación de licencias de licor. –**

- 5  
6 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-318-2021 emitido por la Sección de  
7 Patentes, el cual se detalla a continuación:

8  
9 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
10 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
11 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
12 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
13 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
14 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

15  
16 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
17 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
18 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
19 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
20 Carlos.

21  
22 La licencia solicitada es la siguiente:

23

| Licenciario          | Cedula    | Patente<br>Comercial | Actividad   | Clase | Distrito     |
|----------------------|-----------|----------------------|-------------|-------|--------------|
| Manuel G. Tuz Castro | 7-097-316 | B35755               | Restaurante | C1    | Aguas Zarcas |

24  
25 Se solicita la dispensa de trámite.  
26



1 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

2

3 **ACUERDO N°03.-**

4 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-318-2021 de la Sección de Patentes  
5 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
6 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

7

| Licenciario          | Cedula    | Patente<br>Comercial | Actividad   | Clase | Distrito     |
|----------------------|-----------|----------------------|-------------|-------|--------------|
| Manuel G. Tuz Castro | 7-097-316 | B35755               | Restaurante | C1    | Aguas Zarcas |

8

9 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

10

- 11 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-323-2021 emitido por la Sección de  
12 Patentes, el cual se detalla a continuación:

13

14 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
15 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
16 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
17 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
18 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
19 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

20

21 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
22 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
23 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
24 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
25 Carlos.

26

1 La licencia solicitada es la siguiente:

2

| Licenciario       | Cedula      | Patente<br>Comercial | Actividad   | Clase | Distrito  |
|-------------------|-------------|----------------------|-------------|-------|-----------|
| 3-102-550860 S.A. | 3102-550860 | 85841                | Restaurante | C1    | Florencia |

3

4 Se solicita la dispensa de trámite.

5

6 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

7

8 **ACUERDO N°04.-**

9 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-323-2021 de la Sección de Patentes

10 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el

11 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

12

| Licenciario       | Cedula      | Patente<br>Comercial | Actividad   | Clase | Distrito  |
|-------------------|-------------|----------------------|-------------|-------|-----------|
| 3-102-550860 S.A. | 3102-550860 | 85841                | Restaurante | C1    | Florencia |

13

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-324-2021 emitido por la Sección de  
17 Patentes, el cual se detalla a continuación:

18

19 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede

20 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;

21 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley

22 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su

23 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al

1 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

2

3 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
4 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
5 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
6 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
7 Carlos.

8

9 La licencia solicitada es la siguiente:

10

| Licenciario             | Cedula    | Patente<br>Comercial | Actividad  | Clase | Distrito |
|-------------------------|-----------|----------------------|------------|-------|----------|
| Andrea Melissa Gonzalez | 2-833-791 | B4777                | Mini Súper | D1    | La Tigra |

11

12 Se solicita la dispensa de trámite.

13

14 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

15

16 **ACUERDO N°05.-**

17

18 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-324-2021 de la Sección de Patentes  
19 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
20 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

21

| Licenciario             | Cedula    | Patente<br>Comercial | Actividad  | Clase | Distrito |
|-------------------------|-----------|----------------------|------------|-------|----------|
| Andrea Melissa Gonzalez | 2-833-791 | B4777                | Mini Súper | D1    | La Tigra |

22 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

Concejo Municipal de San Carlos  
ACTA 33-2021  
PAG.12  
Lunes 31 de mayo del 2021  
Sesión Ordinaria

- 1 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-326-2021 emitido por la Sección de  
2 Patentes, el cual se detalla a continuación:

3

4 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
5 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
6 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
7 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
8 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
9 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

10

11 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
12 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
13 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
14 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
15 Carlos.

16

17 La licencia solicitada es la siguiente:

18

| Licenciario                    | Cedula    | Patente Comercial | Actividad  | Clase | Distrito   |
|--------------------------------|-----------|-------------------|------------|-------|------------|
| Wilgen Eduardo Arguedas Morera | 2-705-258 | B22848            | Mini Súper | D1    | La Palmera |

19

20 Se solicita la dispensa de trámite.

21

22 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

23

24 **ACUERDO N°06.-**

25

26 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-326-2021 de la Sección de Patentes

1 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
2 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

3

| Licenciario                    | Cedula    | Patente Comercial | Actividad  | Clase | Distrito   |
|--------------------------------|-----------|-------------------|------------|-------|------------|
| Wilgen Eduardo Arguedas Morera | 2-705-258 | B22848            | Mini Súper | D1    | La Palmera |

4 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

5

6 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-328-2021 emitido por la Sección de  
7 Patentes, el cual se detalla a continuación:

8

9 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
10 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
11 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
12 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
13 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
14 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

15

16 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
17 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
18 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
19 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San  
20 Carlos.

21

22 La licencia solicitada es la siguiente:

| Licenciario                                   | Cedula      | Patente Comercial | Actividad   | Clase | Distrito |
|---|-------------|-------------------|-------------|-------|----------|
| Cooperativa de Servi. Multiples de S.C.A R.L. | 30040618825 | B32495            | Restaurante | C1    | Quesada  |

23

1 Se solicita la dispensa de trámite.

2

3 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

4

5 **ACUERDO N°07.-**

6

7 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-328-2021 de la Sección de Patentes  
8 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
9 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

| Licenciario                                      | Cedula      | Patente Comercial | Actividad   | Clase | Distrito |
|--|-------------|-------------------|-------------|-------|----------|
| Cooperativa de Servi.<br>Multiples de S.C.A R.L. | 30040618825 | B32495            | Restaurante | C1    | Quesada  |

10

11 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

12

13 • Se recibe oficio MSCAM-H-AT-PAT-329 -2021 emitido por la Sección de  
14 Patentes, el cual se detalla a continuación:

15

16 Por medio de la presente reciba un cordial saludo, la Sección de Patentes, procede  
17 a enviar para su tramitación la solicitud de licencia de licor recibida por esta sección;  
18 la misma ha sido revisada de conformidad con lo establecido por la Ley 9047 Ley  
19 de Regulación y Comercialización de bebidas con contenido alcohólico, su  
20 reglamento y en apego a lo establecido en la Ley N°8220, Ley de Protección al  
21 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.

22

23 Por otra parte, se indica, que el proceso de revisión se ha realizado bajo el marco  
24 jurídico de la ley 9047 y su reglamento, en sus artículos 3,4,8 y 9 de la Ley 9047 y  
25 los artículos 9,10,11,12,13 del reglamento a la Ley N° 9047 “Regulación y  
26 Comercialización de bebidas con contenido alcohólico” para la Municipalidad de San

1 Carlos.

2

3 La licencia solicitada es la siguiente:

4

| Licenciario           | Cedula    | Patente Comercial | Actividad   | Clase | Distrito     |
|-----------------------|-----------|-------------------|-------------|-------|--------------|
| Nelson Salazar Zamora | 2-511-984 | B35678            | Restaurante | C1    | Aguas Zarcas |

5

6 Se solicita la dispensa de trámite.

7

8 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

9

10 **ACUERDO N°08.-**

11

12 Con base en el oficio MSCAM-H-AT-PAT-329-2021 de la Sección de Patentes  
13 Municipal, referente a solicitud de licencia de licor, **se determina**, autorizar el  
14 otorgamiento de la licencia de licor requerida la cual se detalla a continuación:

15

| Licenciario           | Cedula    | Patente Comercial | Actividad   | Clase | Distrito     |
|-----------------------|-----------|-------------------|-------------|-------|--------------|
| Nelson Salazar Zamora | 2-511-984 | B35678            | Restaurante | C1    | Aguas Zarcas |

16

17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18

19 • Se recibe oficio MSC-A.M-0694-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, el cual se  
20 detalla a continuación:

21

22 **Asunto:** Solicitud para aprobación inclusión de Rutas Cantonales dentro de la Red  
23 Vial Nacional.

1 El pasado 05 de mayo del 2021, mediante oficio MSC-AM-0490-2021, dirigido al  
2 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, se solicitó la inclusión de las rutas  
3 cantonales 2-10-104, 2-10-993, 2-10-243, 2-10-203 dentro la Red Vial Nacional, las  
4 mismas que conectan la ruta nacional 227, en Moravia de Cutris, hasta la ruta  
5 nacional 761, pasando por la comunidad de Crucitas. Por lo que, esta Alcaldía  
6 solicita, muy respetuosamente, la aprobación de ese Honorable Concejo Municipal  
7 para el traslado de estos caminos a competencia del Ministerio de Obras Públicas  
8 y Transportes.

9

10 Se les adjunta el correo de notificación por parte del Ministerio de Obras Públicas y  
11 Transportes con la lista de los requisitos, y los oficios que ha realizado esta  
12 administración sobre el tema.

13

14 Se solicita dispensa de trámite.

15

16 **SE ACUERDA:** Brindar la dispensa de trámite solicitada. **Votación unánime. –**

17

18 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, explica el objetivo de la  
19 presente solicitud y los beneficio que traerá esta estrategia al cantón como ruta  
20 nacional.

21

22 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, consulta a que  
23 comunidad pertenecen las rutas 2-10-243 y 2-10-203.

24

25 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, señala que pertenecen a  
26 la comunidad de Coopevega de Cutris y Moravia.

27

28 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, manifiesta haberle  
29 quedado una duda sobre una ruta, consultado si se está desviando la 761 o es la  
30 que pensaban que pegará hasta La Trocha.



1 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, explica que las rutas  
2 pegarían a Crucitas, esto para que se unan con ruta nacional, sin dejar la ruta  
3 cortada, por lo que se unen las rutas correspondientes, uniendo dos rutas  
4 nacionales, contando con el visto bueno del Ministerio de Obras Públicas y  
5 Transporte.

6

7 El señor Alexander Vargas Porras, Regidor Municipal, expresa que sigue con  
8 la duda, ya que en el documento aparecen rutas que desconoce se ubiquen en esa  
9 comunidad, aclarando que la intención de la Regidora Corrales según entiende es  
10 que pegara la ruta Moravia a Chorreras y para eso sería la 2-10-104 y del Chamorro  
11 al Roble hay una ruta 2-10-187 y del Roble a Chorreras la 2-10-249, es por ello la  
12 confusión ya que en el documento se indican otras rutas que desconoce.

13

14 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, considera que si hay  
15 dudas, prefiere solventarlas, enviado la solicitud a comisión para su debido análisis.

16

17 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a  
18 votación dejar sin efecto la dispensa de trámite, con el fin de trasladar el documento  
19 a la comisión correspondiente.

20

21 **SE ACUERDA:** Dejar sin efecto, la dispensa de trámite solicitada. **Votación**  
22 **unánime. –**

23

24 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone y  
25 somete a votación trasladar el documento a la Comisión Permanente de Obras  
26 Públicas para análisis y recomendación.

27

28

29

30

1 **ACUERDO N°09.-**

2           Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para análisis y  
3 recomendación, el oficio MSC-A.M-0694-2021 emitido por la Alcaldía Municipal, en  
4 el cual se indica que mediante oficio MSC-AM-0490-2021, dirigido al Ministerio de  
5 Obras Públicas y Transportes, se solicitó la inclusión de las rutas cantonales 2-10-  
6 104, 2-10-993, 2-10-243, 2-10-203 dentro la Red Vial Nacional, las mismas que  
7 conectan la ruta nacional 227, en Moravia de Cutris, hasta la ruta nacional 761,  
8 pasando por la comunidad de Crucitas. Por lo que, esta Alcaldía solicita, muy  
9 respetuosamente, la aprobación de ese Honorable Concejo Municipal para el  
10 traslado de estos caminos a competencia del Ministerio de Obras Públicas y  
11 Transportes. Se adjunta el correo de notificación por parte del Ministerio de Obras  
12 Públicas y Transportes con la lista de los requisitos, y los oficios que ha realizado  
13 esta administración sobre el tema. **Votación unánime. ACUERDO**  
14 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 ➤ **Exposición proyecto 5g:**

17

18           El señor Carlos Villalobos Vargas, Director General de la Municipalidad de San  
19 Carlos, explica que surgió una idea en el Municipio, que fue adoptada por el Alcalde,  
20 en la cual le han dado seguimiento, en una etapa exploratoria para la creación de  
21 un laboratorio 5g en la zona de San Carlos, los buscaron algunos sancarleños y se  
22 ha tenido contactado con los sancarleños que trabajan en empresas en el área de  
23 TI que están interesados en colaborar para poder jalar este proyecto para San  
24 Carlos, esto es un proyecto que eventualmente va a ser financiado por el BID, va a  
25 costar entre ochocientos mil dólares a millón doscientos mil dólares, expresa que  
26 han sostenido reuniones siendo la idea es que alguna municipalidad de todos los  
27 cantones de este país adopten este proyecto y el Municipio quisiera adoptarlo,  
28 aclarando que están en una etapa exploratoria, siendo lo único que se busca es  
29 como el interés por así verlo político de parte de la institución, para seguir llevando  
30 a cabo pasos con ellos, por otro lado, menciona que sostuvo reuniones también con

1 la UTN que tiene espacio físico aquí en la zona en La Abundancia y están  
2 interesados en que sean ellos eventualmente poder aportar el terreno, para que se  
3 construya este laboratorio, en una primera etapa se les indica que la Municipalidad  
4 de San Carlos no incurriría en ningún tipo de costo, lo único que se tiene que hacer  
5 para jalar ese laboratorio para San Carlos es tomar una decisión política de  
6 demostrar algún interés, el señor Villalobos desea mencionar, que ya hay otra  
7 municipalidad en el país interesada, estarían los dos interesados en este tema que  
8 sería San Carlos y otra más, en la cual estarían apostando para eso, un poco lo que  
9 han podido aprender de este tema, ya que no es un tema de su especialidad, pero  
10 que sería generar un laboratorio en el cual muchas empresas a nivel global puedan  
11 utilizar, desde San Carlos para por ejemplo, poner a prueba productos para poder  
12 desarrollar estos, como los carros eléctricos que eventualmente se pueden hacer  
13 las pruebas desde San Carlos con este tipo laboratorio y también este de  
14 operaciones a corazón abierto, recalca que están en una primera parte exploratoria  
15 viendo esta posibilidad de jalar este proyecto para la zona que obviamente traerá  
16 otros pluses como por ejemplo el poder desarrollar el cantón de una manera más  
17 inteligente, que sean ciudades inteligentes y otros aspectos relativos al mismo tema,  
18 añade que los interesados estarían dispuestos a tener una sesión con el Concejo  
19 Municipal, alguna conexión eventualmente virtual o presencial en la que les puedan  
20 pues ya detallar más más sobre sobre el proyecto, compitiéndoles meramente una  
21 decisión política, acotando que al haber este laboratorio de acuerdo con la  
22 información suministrada sería el primer laboratorio 5g en Latinoamérica, con  
23 presencia de 16 laboratorios 5g en países por ejemplo en el área de Europa,  
24 entonces sería el cantón el primero a nivel latinoamericano en tenerlo. El señor  
25 Villalobos, expresa que también están incluidos la Cámara Tecnología de  
26 Información, quienes tienen el conocimiento de la reunión que se llevo a cabo y el  
27 interés que hay en este momento, así como el BID, quien ya hizo los estudios y  
28 pagó consultores, estando los estudios avanzados, faltando es quien adopte el  
29 proyecto, que podría ser acá en San Carlos.

1 El señor Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa que, si hay  
2 alguna información, le interesaría verla, así mismo, manifiesta que tiene una  
3 cercanía con la Cámara, pero no ha escuchado del tema y sería bueno poder  
4 desarrollarlo, ya que no hay mucha información al respecto, solicitando se envíe la  
5 documentación para conocer más el proyecto.

6

7 El señor Carlos Villalobos Vargas, Director General de la Municipalidad de San  
8 Carlos, aclara que tiene un resumen de la reunión y podría hacerles llegar esa  
9 información.

10

11 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, señala que le parece  
12 de primera instancia que es un tema altamente importante ya que cree que los  
13 laboratorios son como espacios que se generan para que empresas o personas  
14 puedan generar e inclusive proyectos, prototipos y una serie de cosas lo cual  
15 muy interesante porque eso es lo que están buscando, oportunidades  
16 principalmente de alto nivel, en este caso de tecnologías de información, tema  
17 en el que han insistido, hacerse un desarrollo mucho mayor, ya que cree que se  
18 tiene las condiciones ya que en la zona hay empresas que tienen la experiencia  
19 de desarrollar empresas de tecnología las cuales generan altos valores y  
20 oportunidades para los profesionales en esa rama, opina que esa es una gran  
21 oportunidad, hablando de una inversión importante que efectivamente no le  
22 corresponde a la municipalidad, entendiendo que es con el BID por lo que estas  
23 oportunidades no las pueden dejar ir, siendo importante conocer más  
24 información sobre el tema, avanzar y ver más bien en qué pueden como Concejo  
25 Municipal ayudar para acelerar porque el hecho de que ya exista otra  
26 municipalidad interesada, esto va a tener competencia, procediendo hacer lo  
27 que lo que corresponda para ver si esa gran oportunidad que se está  
28 visualizando se materialice acá en el cantón, considerando que entre más rápido  
29 puedan tener información sería importante y si es necesario se hace una sesión  
30 extraordinaria sólo para ver en este tema a la brevedad, por ser una gran

1 oportunidad y sobre todo que es el desarrollo en tecnología.

2

3 El señor Carlos Villalobos Vargas, Director General de la Municipalidad de San  
4 Carlos, manifiesta que pueden coordinar a través del Presidente Municipal, para  
5 brindarle los contactos y detallar más el perfil del proyecto, las condiciones que  
6 se pretenden, los objetivos, siendo importante ya se verlo como un punto en una  
7 sesión extraordinaria o como lo tengan a bien para dar más información un poco  
8 más directa.

9

10 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, manifiesta  
11 concordar con la sugerencia de la sesión extraordinaria por el desarrollo  
12 tecnológico y todo lo que implica el tema expuso.

13

14 ➤ **Consultas varias:**

15

16 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica que se dio la  
17 presentación del Plan Maestro al INVU sobre el Proyecto SEBAS, surgiendo varias  
18 reuniones, por lo que desea invitar al señor Alcalde a sumarse al proceso,  
19 incluyendo la asesoría legal para definir la figura que vaya a desarrollarse y también  
20 poder presentarle el plan maestro como tal, por otro lado, comenta que quedo una  
21 reunión pendiente en Limón sobre el tema del agua, ya que al igual que a los demás  
22 proyectos, son de importancia y desarrollo para el cantón, considerando que es un  
23 tema que se debe retomar.

24

25 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, manifiesta que esta  
26 informado de los temas mencionados por la Regidor Ugalde y aclara que el proyecto  
27 en Limón lo detuvo y no lo ha gestionado por el aumento de casos COVID-19, ya  
28 que todo se ha detenido, complicando seguir con las gestiones de Limón, sin  
29 embargo lo tiene enfocado, así mismo el señor Alcalde externa la noticia de que se  
30 iniciará la vacunación contra al COVID-19 en Ciudad Quesada, personas de 16 años

1 en adelante sin ninguna condición con una cita previa.

2  
3 **ARTÍCULO VIII.**

4 **ATENCIÓN A LAS REPRESENTANTES DE LA RED DE RECUPERACIÓN DE**  
5 **GUACAMAYAS**

6  
7 ➤ **Asunto: Vivero Comunitario en Boca Tapada de San Carlos**

8  
9 Las señoras Pamela Herrera Barquero, Gerente de Integración Comunitaria y  
10 Maricela Pizarro Porter, Gerente de Restauración de Hábitat, representantes de la  
11 Red de Recuperación de Guacamayas, exponen amplia y detalladamente la  
12 siguiente información:



21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Proyecto:  
Vivero  
comunitario en  
Boca Tapada  
de San Carlos

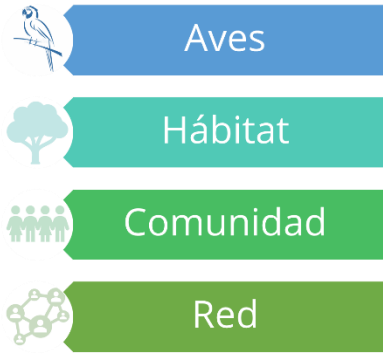
MSc. Pamela Herrera-Barquero  
Gerente de Integración Comunitaria

BSc. Maricela Pizarro-Porter  
Gerente Restauración y Protección de  
Hábitat



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

Ejes de trabajo



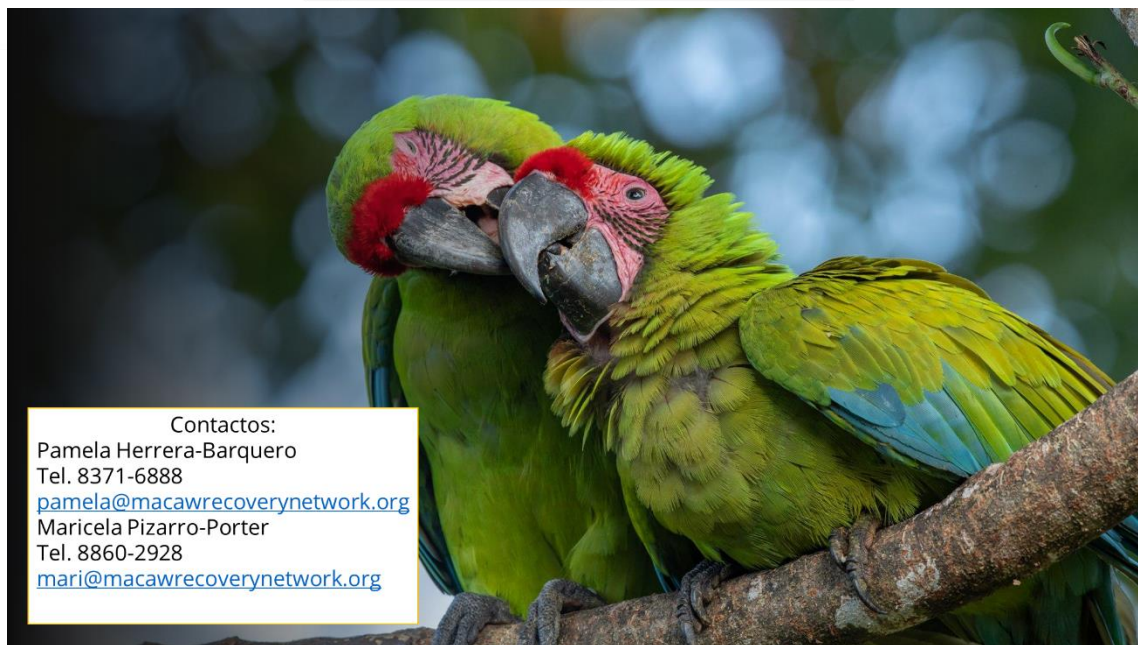
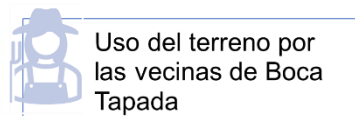
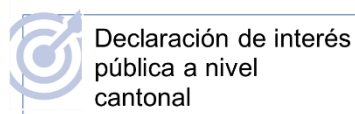
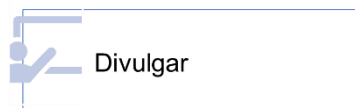
## Mujeres Guardabosques Comunitarias





Barrio Rosalía de Boca Tapada de San Carlos

- Establecimiento para el mes de agosto de un vivero forestal con capacidad para 8 000 a 10 000 plántulas y arbolitos.
- Las especies a producir serán de importancia para la Lapa Verde.
- Será administrado por las mujeres guardabosques con la modalidad de BECA.
- Será un aula abierta de trabajo para las escuelas de la comunidad donde pretendemos impactar a 200 niños, niñas y adolescentes en 2 años.



El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, indica que ya se tiene un documento sin número oficio, por parte de la Asociación Red de Recuperación de Guacamayas, el cual compartió con los miembros del Concejo con las solicitudes expuestas, sugiriendo que este oficio se traslada a la Comisión de Ambiente, ara su análisis y recomendación.



1        La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, comenta que este tipo  
2 de temas le toca el corazón ya que es de interés personal por ser voluntaria, por  
3 ende le llama mucho la atención, así mismo, tiene una duda sobre el uso original  
4 para este terreno, porque imagina que tenía relación con alguna declaración de calle  
5 pública y puede ser que su destino hubiese sido algún tipo de parque o algo por  
6 estilo, por lo que si hay otra zona de esa comunidad que pueda ser destinada a un  
7 parque infantil o algún objetivo similar para poder utilizar este absolutamente para  
8 el tema del vivero, resaltando la importancia y el desafío del tema expuesto, dando  
9 su apoyo para el beneficio de esta iniciativa.

10

11        El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, expresa que estos  
12 temas son de importancia y se deben tomar con la trazabilidad que corresponde,  
13 manifestando el daño que se le ha realizado por parte de los seres humanos al  
14 hábitat de las lapas, por lo que al ver disposición y motivación a trabajar a favor de  
15 esto, no le queda por hacer más que apoyar la iniciativa ya que sabe el esfuerzo  
16 que se requiere, por otro lado, respecto a las dos solicitudes considera que se debe  
17 realizar una consulta legal pero estaría de acuerdo en que esta y cualquier otra  
18 organización que proteja este tipo de intereses, sea obligatoriamente declarado de  
19 interés cantonal, mostrando su apoyo en cuanto a las dos solicitudes así como el  
20 terreno para el vivero, no obstante, opina que se puede también formar convenios  
21 con otras organizaciones que permita avanzar más rápido en mejorar las  
22 condiciones de hábitat de estas aves y de muchas otras especies.

23

24        El señor Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, resalta la importancia  
25 del proyecto, considerando que es serio y que tiene todos elementos que se  
26 necesitan para ser exitoso, así mismo, le llama la atención el componente social, ya  
27 que cree que lo plantean como colaboración o becas, no necesariamente empleo,  
28 pero sea como sea hay algún elemento económico que está ingresando a una  
29 región que necesita trabajo y activación económica, por lo que relacionado con la  
30 parte ambiental se vuelve aun mejor, por ello, muestra su apoyo, pero sobre el tema

1 de sostenibilidad, cree que hablaron de uno a dos años se tiene presupuesto, por lo  
2 que quería saber que pasa después de esos dos años, esto con el fin de contemplar  
3 algún grado de apoyo por parte de la Municipalidad de San Carlos.

4

5 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, resalta la  
6 importancia del proyecto e indica que esto se debe materializar en un convenio en  
7 caso de que tuviese el visto bueno de la parte legal y formalizar un convenio ya sea  
8 con la asociación o alguna otra figura de la comunidad, sugiere a parte de las  
9 consultas a la parte legal, también incluir al Concejo de Distrito Pital porque podría  
10 ser que ya ellos estuviesen trabajando en un proyecto para el uso de ese terreno.

11

12 La señora Pamela Herrera Barquero, Gerente de Integración Comunitaria de  
13 la Red de Recuperación de Guacamayas, agradece y resalta la importancia de los  
14 espacio y acercamientos con los gobiernos locales, respecto al lote como tal,  
15 señala que tiene naturaleza comunal, está ubicado en el Barrio Rosalía en  
16 donde ya hay un lote destinado a parque de juegos, sobre la sostenibilidad del  
17 proyecto, comenta que justamente la semana pasada lograron hacer una alianza  
18 con fundación Omar Dengo, quienes actualmente están trabajando en la zona  
19 de Boca Tapada, cree que también en Pital y en Cutris, con un proyecto de hecho  
20 que se ganaron de canje de deuda, pues la alianza que formaron les permite  
21 que están diez mujeres pasen a ser parte también de su programa de  
22 capacitación de emprendedores, entonces mientras se está montando con ellas  
23 el vivero, van a estar formándose con Omar Dengo como emprendedoras y su  
24 negocio va a ser este vivero y ¿cuál va a ser el producto?, no lo tienen definido,  
25 ya que ellas mismas van a ir liderándolo pero lo que se visualiza es pues la venta  
26 de oxígeno, la captura de carbono como un mercado bastante grande, que es  
27 innovador, por lo que en el tema de sostenibilidad están pensando en que ellas  
28 mismas lleguen a manejar su propio vivero y puedan llegar a formar su propia  
29 asociación cooperativa, lo que crean pertinentes para hacer de esto un negocio  
30 a largo plazo.

1 El señor Alfredo Córdoba Soro, Alcalde Municipal, manifiesta que se ayudará  
2 mucho, ya que Laura Collado tiene mucho terreno en la zona y ha ofrecido un  
3 terreno para el colegio si se ocupaba, entonces podría ser que la comisión pueda  
4 acompañarlo, si la invitan a San Carlos y se desplazan a Boca Tapada para  
5 hablar con ella, pudiéndose tomar media hectárea pero mediante un convenio  
6 para que termine el proyecto porque lo que plantea el Regidor Rodríguez tiene  
7 razón, la sostenibilidad del proyecto es muy importante, no sólo hacer y después  
8 dejarlo botado, dos o tres años, entonces hay esa opción que podría ser mucho  
9 mejor, para que la comisión lo analice.

10

11 Las señoras Pamela Herrera Barquero, Gerente de Integración Comunitaria y  
12 Maricela Pizarro Porter, Gerente de Restauración de Hábitat, representantes de la  
13 Red de Recuperación de Guacamayas, agradecen las observaciones y el espacio  
14 brindado.

15

16 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, propone y somete  
17 a votación trasladar a la Comisión Municipal de Ambiente para su análisis y  
18 recomendación, documento sin número de oficio, emitido por la Asociación Red de  
19 Recuperación de Guacamayas recibido anteriormente.

20

21 **ACUERDO N°10.-**

22

23 Trasladar a la Comisión Municipal de Ambiente para su análisis y  
24 recomendación, documento sin número de oficio, emitido por la Asociación Red de  
25 Recuperación de Guacamayas, en el cual, solicitan declaración de la asociación  
26 como organización de interés cantonal y acuerdo para el establecimiento de un  
27 vivero comunal en terreno municipal ubicando en la comunidad de Boca Tapada.

28 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

29

30

1 ARTÍCULO IX.

2 LECTURA, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL INFORME DE  
3 CORRESPONDENCIA. -

4  
5 ➤ Informe de correspondencia. –  
6

7 Se recibe informe de correspondencia el cual se detalla a continuación:

8 29 de mayo 2021  
9

10 Al ser las 14:30 horas con la presencia de los Regidores: Juan Diego González  
11 Picado, Yuset Bolaños Esquivel y José Pablo Rodríguez.  
12

13 Se inicia sesión:  
14

15 **Artículo 1.** Se recibe oficio A.L.C.M-0009-2021 emitido por señora Alejandra  
16 Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, remitiendo respuesta al  
17 MSCCM-SC-0555-2021, sobre el contrato Tripartito entre la Municipalidad de San  
18 Carlos, El Comité Cantonal de Deportes y la Asociación de Olimpiadas Especiales,  
19 indicado que no encuentra objeción en el mismo, destacando que requiere contar  
20 de manera previa con el visto bueno de la Alcaldía y el Comité Cantonal de Deportes  
21 y Recreación de San Carlos. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL**  
22 **ACORDAR: Trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad y**  
23 **Discapacidad para su análisis y recomendación.**  
24

25 **Artículo 2.** Se recibe oficio SINAC-ACAHN-SCH-J-109 del Sistema Nacional de  
26 Áreas de Conservación remitiendo precautorio ambiental para no invasión de área  
27 de protección de nacimiento en San Luis de Florencia. **SE RECOMIENDA AL**  
28 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Administración Municipal**  
29 **para su debido trámite.**  
30

1 **Artículo 3.** Se recibe oficio SINAC-ACAHN-SCH-J-108 del Sistema Nacional de  
2 Áreas de Conservación remitiendo precautorio ambiental para no invasión de área  
3 de protección de nacimiento en Santa Rosa de Pocosol. **SE RECOMIENDA AL**  
4 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la administración municipal**  
5 **para su debido trámite.**

6  
7 **Artículo 4.** Se recibe documento sin número de oficio de Mairene Rojas Badilla  
8 ofreciendo colaboración como parte del Trabajo Comunal Universitario para la  
9 Inclusión y el Empoderamiento de la Población con Discapacidad. **SE**  
10 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
11 **de Accesibilidad para su análisis y recomendación.**

12  
13 **Artículo 5.** Se recibe oficio MSC-AM-0659-2021 de la Administración Municipal,  
14 remitiendo Borrador Convenio ADI Pitalito de Aguas Zarcas, mejoras infraestructura  
15 centro Cívico. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
16 **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
17 **recomendación.**

18  
19 **Artículo 6.** Se recibe oficio MSC-AM-0660-2021 de la administración municipal,  
20 remitiendo Borrador Convenio ADI Linda Vista de La Tesalia, mejoras salón comunal  
21 Linda Vista de La Tesalia, instalación malla. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
22 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**  
23 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

24  
25 **Artículo 7.** Se recibe oficio MSC-AM-0661-2021 de la administración municipal,  
26 remitiendo Borrador Convenio ADI Coopevega de Cutris. **SE RECOMIENDA AL**  
27 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**  
28 **Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

1 **Artículo 8.** Se recibe oficio MSC-AM-0662-2021 de la administración municipal,  
2 remitiendo Borrador Convenio Junta de Educación Escuela Cocobolo de Cutris. **SE**  
3 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
4 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

5  
6 **Artículo 9.** Se recibe oficio MSC-AM-0663-2021 de la administración municipal,  
7 remitiendo Borrador Convenio Junta de Educación Escuela Jamaica de Pocosol. **SE**  
8 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
9 **Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y recomendación.**

10  
11 **Artículo 10.** Se recibe oficio MSC-AM-0655-2021 de la administración municipal,  
12 remitiendo Borrador Convenio ADI San Marcos de Cutris, mejoras salón comunal.  
13 **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la**  
14 **Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
15 **recomendación.**

16  
17 **Artículo 11.** Se recibe oficio MSC-AM-0656-2021 de la administración municipal,  
18 remitiendo Borrador Convenio ADI Linda Vista de La Tesalia, mejoras salón comunal  
19 Corazón de Jesús. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
20 **Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y**  
21 **recomendación.**

22  
23 **Artículo 12.** Se recibe oficio MSC-AM-0657-2021 de la administración municipal,  
24 remitiendo Borrador Convenio ADI Barrio San Martín de Venecia, Colocación Cielo  
25 raso y cerámica Bodega Salón Comunal. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO**  
26 **MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos**  
27 **Jurídicos para su análisis y recomendación.**

28  
29 **Artículo 13.** Se recibe oficio MSC-AM-0672-2021 de la administración municipal,  
30 remitiendo solicitud de traspaso terreno destinado a calle pública en Sonafluca. **SE**

1 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión**  
2 **Permanente de Obras Públicas para su análisis y recomendación.**

3

4 **Artículo 14.** Se recibe oficio RHN-511-21 de la CONAPDIS remitiendo invitación a  
5 la regidora Vanessa Ugalde para participar en capacitación denominada “La  
6 Participación de las personas con discapacidad en la vida política y públicas desde  
7 la comunidad”. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR:**  
8 **Trasladar a la regidora Vanessa Ugalde Quirós para su atención.**

9

10 **Artículo 15.** Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0053-2021 de la Asamblea Legislativa  
11 remitiendo consulta del expediente 21 336 Ley Marco de Empleo Público. **SE**  
12 **RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Solicitar 8 días de**  
13 **prórroga e incluir en el orden del día del lunes 7 de junio de 2021.**

14

15 **Artículo 16.** Se recibe oficio DH- 0720-2021 de la Defensoría de los Habitantes  
16 remitiendo respuesta a invitación para formar parte de la comisión municipal de  
17 seguridad. **SE RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Dar por**  
18 **visto y tomar nota.**

19

20 **Artículo 17.** Se recibe documento sin número de oficio de los vecinos de Las  
21 Malvinas agradeciendo por los trabajos realizados en la ruta 2-10-938 y solicitando  
22 reunión tendiente a continuar con el asfaltado en dicha ruta. **SE RECOMIENDA AL**  
23 **CONCEJO MUNICIPAL ACORDAR: Trasladar a la Comisión Permanente de**  
24 **Obras Públicas para coordine la visita junto a la administración municipal y**  
25 **los síndicos del distrito de Quesada.**

26

27 **Termina 15:30 horas**

28

29 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, somete a  
30 votación las recomendaciones planteadas en el presente informe. -

1 **ACUERDO N°11.-**

2

3           Trasladar a la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad para su  
4 análisis y recomendación, el oficio A.L.C.M-0009-2021 emitido por señora Alejandra  
5 Bustamante Segura, Asesora Legal del Concejo Municipal, remitiendo respuesta al  
6 MSCCM-SC-0555-2021, sobre el contrato Tripartito entre la Municipalidad de San  
7 Carlos, El Comité Cantonal de Deportes y la Asociación de Olimpiadas Especiales,  
8 indicado que no encuentra objeción en el mismo, destacando que requiere contar  
9 de manera previa con el visto bueno de la Alcaldía y el Comité Cantonal de Deportes  
10 y Recreación de San Carlos. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
11 **APROBADO. –**

12

13 **ACUERDO N°12.-**

14

15           Trasladar a la Administración Municipal para su debido trámite, el oficio  
16 SINAC-ACAHN-SCH-J-109 del Sistema Nacional de Áreas de Conservación  
17 remitiendo precautorio ambiental para no invasión de área de protección de nacimiento  
18 en San Luis de Florencia. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
19 **APROBADO. –**

20

21 **ACUERDO N°13.-**

22

23           Trasladar a la administración municipal para su debido trámite, el oficio  
24 SINAC-ACAHN-SCH-J-108 del Sistema Nacional de Áreas de Conservación  
25 remitiendo precautorio ambiental para no invasión de área de protección de nacimiento  
26 en Santa Rosa de Pocosol. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
27 **APROBADO. –**

28

29

30



1 **ACUERDO N°14.-**

2

3 Trasladar a la Comisión de Accesibilidad para su análisis y recomendación,  
4 el documento sin número de oficio de Mairene Rojas Badilla ofreciendo colaboración  
5 como parte del Trabajo Comunal Universitario para la Inclusión y el  
6 Empoderamiento de la Población con Discapacidad. **Votación unánime.**

7 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°15.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
12 recomendación, el oficio MSC-AM-0659-2021 de la Administración Municipal,  
13 remitiendo Borrador Convenio Asociación de Desarrollo Integral de Pitalito de Aguas  
14 Zarcas, mejoras infraestructura centro Cívico. **Votación unánime. ACUERDO**

15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ACUERDO N°16.-**

18

19 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
20 recomendación, el oficio MSC-AM-0660-2021 de la administración municipal,  
21 remitiendo Borrador Convenio Asociación de Desarrollo Integral de Linda Vista de  
22 La Tesalia, mejoras salón comunal Linda Vista de La Tesalia, instalación malla.

23 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

24

25 **ACUERDO N°17.-**

26

27 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
28 recomendación, el oficio MSC-AM-0661-2021 de la administración municipal,  
29 remitiendo Borrador Convenio Asociación de Desarrollo Integral de Coopevega de  
30 Cutris. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

1 **ACUERDO N°18.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
4 recomendación, el oficio MSC-AM-0662-2021 de la Administración Municipal,  
5 remitiendo Borrador Convenio Junta de Educación Escuela Cocobolo de Cutris.

6 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°19.-**

9

10 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
11 recomendación, el oficio MSC-AM-0663-2021 de la Administración Municipal,  
12 remitiendo Borrador Convenio Junta de Educación Escuela Jamaica de Pocosol.

13 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

14

15 **ACUERDO N°20.-**

16

17 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
18 recomendación, el oficio MSC-AM-0655-2021 de la Administración Municipal,  
19 remitiendo Borrador Convenio Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos de  
20 Cutris, mejoras a la cocina comunal de San Pedro de Cutris. **Votación unánime.**

21 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

22

23 **ACUERDO N°21.-**

24

25 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
26 recomendación, el oficio MSC-AM-0656-2021 de la Administración Municipal,  
27 remitiendo Borrador Convenio Asociación de Desarrollo Integral de Linda Vista de  
28 La Tesalia, mejoras salón comunal Corazón de Jesús. **Votación unánime.**

29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°22.-**

2

3 Trasladar a la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos para su análisis y  
4 recomendación, el oficio MSC-AM-0657-2021 de la Administración Municipal,  
5 remitiendo Borrador Convenio Asociación de Desarrollo Integral de Barrio San  
6 Martín de Venecia, Colocación Cielo raso y cerámica Bodega Salón Comunal.

7 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

8

9 **ACUERDO N°23.-**

10

11 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para su análisis y  
12 recomendación, el oficio MSC-AM-0672-2021 de la Administración Municipal,  
13 remitiendo solicitud de traspaso terreno destinado a calle pública en Sonafluca.

14 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

15

16 **ACUERDO N°24.-**

17

18 Trasladar a la Regidora Vanessa Ugalde Quirós para su atención, el oficio  
19 RHN-511-21 de la CONAPDIS remitiendo invitación a la regidora para participar en  
20 capacitación denominada “La Participación de las personas con discapacidad en la  
21 vida política y públicas desde la comunidad”. **Votación unánime. ACUERDO**

22 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

23

24 **ACUERDO N°25.-**

25

26 Con base en el oficio AL-DSDI-OFI-0053-2021 de la Asamblea Legislativa  
27 remitiendo consulta del expediente 21 336 Ley Marco de Empleo Público, **se**  
28 **determina**, solicitar 8 días de prórroga e incluir en el orden del día del lunes 7 de  
29 junio de 2021. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

30

1 **ACUERDO N°26.-**

2

3 Dar por visto y tomar nota oficio DH- 0720-2021 de la Defensoría de los  
4 Habitantes remitiendo respuesta a invitación para formar parte de la Comisión  
5 Municipal de Seguridad. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
6 **APROBADO. –**

7

8 **ACUERDO N°27.-**

9

10 Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para coordine la  
11 visita junto a la Administración Municipal y los síndicos del distrito de Quesada, el  
12 documento sin número de oficio de los vecinos de Las Malvinas agradeciendo por  
13 los trabajos realizados en la ruta 2-10-938 y solicitando reunión tendiente a  
14 continuar con el asfaltado en dicha ruta. **Votación unánime. ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

16

17 **ARTÍCULO X.**

18 **NOMBRAMIENTOS EN COMISIÓN. –**

19

20 ➤ **Nombramientos en comisión:**

21

22 **SE ACUERDA:**

23

24 Nombrar en comisión a los Síndicos y Regidores que a continuación se detalla:

25

- 26 • Al Regidor Evaristo Arce Hernández, quien asistió el lunes 24 de mayo del  
27 presente año, a reunión con miembros de la Asociación Pro-Carretera Ruta  
28 nacional 250 en Boca Tapada de Pital, a las 06:00 p.m. **Votación unánime.**  
29 **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

30

ARTÍCULO XI.

INFORMES DE COMISIÓN. –

➤ **Informe de nombramiento en comisión del Regidor Evaristo Arce Hernández.–**

Se recibe informe, emitido por el Regidor Evaristo Arce Hernández, el cual se transcribe a continuación:

El día 24 de mayo 2021, participe en una reunión con miembros de la Asociación Pro-Carretera Ruta Nacional 250 en Boca Tapada de Pital.

Se coordinaron asuntos muy importantes de gestión ante el CONAVI sobre pasos a seguir para el mejoramiento de la Ruta Nacional 250 en cuanto a construir puentes a doble vía, en prioridad puente huevo 1 en Cuatro Esquinas, puente hubo 2 en La Legua y puente Casa Negra en Boca Tapada, además de gestionar la continuidad de obras sobre el revestimiento cementado de cuneteado longitudinal del tramo Pital-El Saíno.

La reunión inicio a las 6:00 p.m. y finalizo a las 8:00 p.m.

**SE ACUERDA:** Dar por visto y recibido el presente informe. -

➤ **Informe Comisión Municipal Permanente de Obras Públicas.–**

Se recibe informe COP-004-2021, emitido por la Comisión Municipal de Obras Públicas, el cual se transcribe a continuación:

Fecha **Martes 25 MAYO 2021**

Regidores Presentes: **ASHLEY TATIANA BRENES ALVARADO**, Coordinadora de Comisión, **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA**, Miembro de Comisión

Regidores ausentes: **LUIS FERNANDO PORRAS VARGAS** (JUSTIFICADO)

1 Convocados:**BERNAL ACUÑA** (PRESENTE)

2 Inicio de Reunión: **03.00 pm**

3

4 **TEMAS:**

5 **1. MSCCM-SC-0419.** *Solicitud de aceptación de terreno para construcción de*  
6 *Escuela Las Delicias Aguas Zarcas.*

7

- 8 • **MSCCM-SC-0419:** *El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión*  
9 *Ordinaria celebrada el Lunes 12 de abril de 2021, en sesión ordinaria de en*  
10 *el Salón de Sesiones del Concejo Municipal, mediante el Artículo N° IX,*  
11 *Acuerdo N° 20, Acta N° 22, **ACORDÓ:** Trasladar a la comisión de obra pública*  
12 *para su análisis y recomendación, oficio MSC-AM-0400-2021 de la*  
13 *Administración municipal remitiendo solicitud aceptación de terreno para*  
14 *construcción de Escuela Las Delicias, Aguas Zarcas.*

15

16 **Acuerdo #1.** Esta comisión revisó detalladamente el expediente y se acuerda  
17 realizar visita de inspección al terreno en mención para poder brindar una  
18 recomendación el día martes 08 de junio de 2021.

19

20 **2. MSCCM-SC-0051-2021.** Caminos Asociación Pro Vivienda Vuelta Los Cocos.

21

- 22 • **MSCCM-SC-0051-2021.** : *El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión*  
23 *Ordinaria celebrada el Lunes 18 de enero de 2021, de manera virtual,*  
24 *mediante la plataforma Microsoft Teams, mediante el Artículo N° XI, Acuerdo*  
25 *N° 17, Inciso 02 Acta N° 03, **ACORDÓ:** Trasladar a la comisión de obras*  
26 *Públicas, nota presentada por la señora Griselle González Rivas, así mismo,*  
27 *notificarle a la señora González Rivas y recomendarle que solicite el*  
28 *Reglamento para caminos públicos y reapertura de caminos cerrados en la*  
29 *Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, con el fin de que verifique si*  
30 *cumple con los requisitos que solicita esta municipalidad.*

1 **Acuerdo #2.** Esta comisión revisó detalladamente el oficio presentado y se  
2 acordó solicitar a la secretaría del Concejo Municipal el expediente respectivo  
3 del oficio MSCCM- SC-0051-2021 en físico para poder analizarlo en reunión de  
4 comisión y brindar una recomendación.

5  
6 **3. MSCCM-SC-0334-2021.** Aceptación, sesión y donación de áreas públicas  
7 Ganadera Montecarlo S.A

- 8 • *El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el*  
9 *Lunes 22 de marzo del 2021, de manera virtual, a través de la plataforma*  
10 *Microsoft Teams, mediante el Artículo N° IX, Acuerdo N° 19, Acta N° 17,*  
11 **ACORDÓ:** *Trasladar a la Comisión Permanente de Obras Públicas para*  
12 *su análisis y recomendación, oficio MSC- A.M-0352-2021 de la*  
13 *administración Municipal remitiendo para aprobación del Concejo*  
14 *Municipal expediente de aceptación, sesión y donación de áreas públicas*  
15 *Montecarlo S.A.*

16  
17 **Acuerdo #3.** Esta comisión revisó detalladamente el oficio MSC- A.M- 0352-2021 y  
18 el expediente respectivo y acordamos realizar una visita al lugar para poder brindar  
19 una recomendación, visita para el día martes 08 de junio de 2021.

20  
21 **4. MSCCM-SC-0045-2021.** Respuesta a la solicitud de la comunidad de Pueblo  
22 Viejo, Venecia.

- 23  
24 • **MSCCM-SC-0045-2021:** *El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión*  
25 *Ordinaria celebrada el Lunes 18 de enero de 2021, de manera virtual, mediante*  
26 *la plataforma Microsoft Teams, mediante el Artículo N° VIII, Acuerdo N° 13, Acta*  
27 *N° 03, ACORDÓ:* *Trasladar a la comisión de obras Públicas, para su análisis y*  
28 *conocimiento, oficio MSC-AM-0062-2021 de la administración Municipal*  
29 *respondiendo a la solicitud de la comunidad de Pueblo Viejo*

1 **Acuerdo #4.** Esta comisión revisó detalladamente el oficio presentado y se acordó  
2 solicitar a la secretaría del Concejo Municipal el expediente respectivo del oficio  
3 MSC-AM-UGTV1763 y MSCASJ-17422020, en físico para poder analizarlo en  
4 reunión de comisión y brindar una recomendación.

5  
6 **5. MSCCM-SC-1725-2020.:** . Donación de terreno para calle pública en Pital.

- 7 • **MSCCM-SC-1725-2020.:** *El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión*  
8 *Ordinaria celebrada el Lunes 21 de diciembre de 2021, de manera virtual,*  
9 *mediante la plataforma Microsoft Teams, mediante el Artículo N° VII, Acuerdo N°*  
10 *17, Acta N° 73, **ACORDÓ:** Trasladar a la comisión de obras públicas, para su*  
11 *análisis y recomendación, documento sin número de oficio de la señora Giselle*  
12 *Murillo Phillips, solicitando revisión de declaratoria de calle pública.*

13  
14 **Acuerdo #5.** Esta comisión revisó detalladamente el oficio presentado y se acordó  
15 solicitar a la secretaría del Concejo Municipal el expediente respectivo del oficio  
16 **MSCCM-SC-1725-2020** en físico para poder analizarlo en reunión de comisión y  
17 brindar una recomendación

18 **6. MSCCM-SC-0208-202.** Asignación de funcionario para buscar alternativas para  
19 el aprovechamiento de Tajo Cutris.

- 20  
21 • **MSCCM-SC-0208-202. :** *El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión*  
22 *Ordinaria celebrada el Lunes 01 de marzo de 2021, de manera virtual, mediante*  
23 *la plataforma Microsoft Teams, mediante el Artículo N° VII, Acuerdo N° 09, Acta*  
24 *N° 13, **ACORDÓ:** Trasladar a la comisión de obras públicas, para su*  
25 *conocimiento, oficio MSC-AM-'244-2021 de la administración Municipal,*  
26 *asignando al funcionarop Jorge Aguilar Chavarría para buscar alternativas de*  
27 *aprovechamiento de tajos ubicados en Cutris. .*

28  
29 **Acuerdo #6.** Esta comisión revisó detalladamente el oficio presentado y se acordó  
30 solicitar a la secretaría del Concejo Municipal el expediente respectivo del oficio



1 **MSCCM-SC-0208-202.** en físico para poder analizarlo en reunión de comisión y  
2 brindar una recomendación

3

4 **7. MSCCM-SC-0025-2021.** Informe – sobre ruta 751 Boca Arenal- Altamira

5

- 6 • **MSCCM-SC-0025-2021.** : *El Concejo Municipal de San Carlos en su Sesión*  
7 *Ordinaria celebrada el Lunes 11 de enero de 2021, de manera virtual, mediante*  
8 *la plataforma Microsoft Teams, mediante el Artículo N° XI, Acuerdo N° 18, Acta*  
9 *N° 02, **ACORDÓ:** Trasladar a la comisión de obras públicas, la recomendación*  
10 *del informe presentado por la regidora Diana Corrales Morales, para su análisis*  
11 *y recomendación a este Concejo Municipal. .*

12

13 **Acuerdo #7.** Esta comisión revisó detalladamente el documento y se acuerda dar  
14 por recibido y solicitar al departamento legal del concejo municipal un criterio legal  
15 de este informe ya que es una ruta nacional.

16

#### 17 **OTROS ACUERDOS DE COMISIÓN:**

18 **Acuerdo #8.** Esta comisión acuerda realizar gira de inspección de terrenos para el  
19 día Martes 08 de Junio del 2021 a partir de la 1.00 pm.

20 **Acuerdo #9.** Solicitar a la Secretaría del Concejo Municipal nos puedan facilitar los  
21 Expedientes en físico de los acuerdos tomados en este informe.

22

#### 23 **RECOMENDACIONES PARA EL CONCEJO MUNICIPAL:**

24

25 **Recomendación #1:** *Se recomienda al Concejo Municipal solicitar al departamento*  
26 *legal de este honorable Concejo Municipal un criterio y pronunciamiento legal sobre*  
27 *el Punto 7 de este informe, oficio **MSCCM-SC-0025-2021**, por tratarse de una ruta*  
28 *nacional.*

29

30 Se cierra la sesión al ser las 4:30 pm

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, explica amplia y  
2 detalladamente el informe presentado. –

3

4 Se somete a votación el presente informe. -

5

6 **ACUERDO N°28.-**

7

8 Con base en el MSCCM-SC-0025-2021 en el cual, mediante el Artículo N° XI,  
9 Acuerdo N° 18, Acta N° 02, se traslada a la Comisión de Obras Públicas, la  
10 recomendación del informe presentado por la regidora Diana Corrales Morales, para  
11 su análisis y recomendación al Concejo Municipal, sobre la ruta 751 Boca Arenal-  
12 Altamira, **se determina**, solicitar al Departamento Legal de este honorable Concejo  
13 Municipal, un criterio y pronunciamiento legal sobre este informe, por tratarse de  
14 una ruta nacional. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
15 **APROBADO. –**

16

17 ➤ **Informe Comisión Municipal de Asuntos Sociales.-**

18

19 Se recibe informe CPAS-CMMS-004-2021, emitido por la Comisión Municipal de  
20 Asuntos Sociales, el cual se transcribe a continuación:

21

22 Fecha: 28-05-2021.

Sesión Extraordinaria

23 Regidores presentes: Diana Corrales Morales, Vanessa Ugalde Quirós, Luis  
24 Fernando Porras Vargas.

25 Lugar: Virtual

26 Inicio de sesión: 8:00 pm

27

28 **Temas:**

29 1- Solicitar dejar sin efectos el acuerdo N°25 del acta N° 31 artículo X

30 2- Crear el procedimiento para solicitar ayudas al IMAS

1 Se acuerda solicitarle a este Concejo Municipal:

2

3 1- Dejar sin efectos el acuerdo N°25 del acta N°31 articulo xxx ya que el  
4 procedimiento para solicitudes de ayudas al IMAS se transcribió incompleto  
5 dejando fuera aspectos técnicos y legales que la Lic. Alejandra Bustamante  
6 recomendó y que esta comisión considera relevantes, razón por la cual se  
7 adjunta el procedimiento completo para su aprobación.

8

9 2- Avalar el siguiente procedimiento para solicitar ayudas al IMAS por parte de  
10 los síndicos (as):

11 1- Llenar el formulario con la información completa, sin tachones y con  
12 lapicero

13 2- La Comisión de Asuntos Sociales deberá remitir un criterio al Concejo  
14 Municipal sobre las solicitudes enviadas por los síndicos (a) para su  
15 aprobación

16 3- La secretaria del Concejo Municipal enviará al IMAS las solicitudes  
17 aprobadas por el Concejo Municipal para que procedan conforme lo indica  
18 la ley.

19 4- Si la secretaria o algún sindico (a) extravía los formularios deberá informar  
20 al Concejo Municipal mediante un informe detallado explicando las  
21 razones del extravío.

22 5- El Concejo Municipal deberá inhabilitar o anular los formularios  
23 extraviados e informar al IMAS.

24 6- Cada síndico deberá presentar un informe mensual al Concejo Municipal  
25 sobre las ayudas solicitadas.

26 7- El Concejo Municipal debe aprobar dichas solicitudes igual a como se  
27 procede con los bonos de Vivienda

28

29 Se cierra la sesión al ser las 8:40 pm.

30

1 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, explica amplia y  
2 detalladamente el presente informe, aclarado que es el mismo informe ya  
3 presentado en la sesión del acta N°31, pero el procedimiento para solicitudes de  
4 ayudas al IMAS se transcribió incompleto dejando fuera aspectos técnicos y legales  
5 que la Lic. Alejandra Bustamante recomendó y que esta comisión considera  
6 relevantes, razón por la cual deja sin efecto el acuerdo anterior y se adjunta el  
7 procedimiento completo para su aprobación.

8

9 El señor Juan Diego González Picado, propone corregir que se indique  
10 gestiones realizadas por los concejos de distritos y no los síndicos.

11

12 Se somete a votación el presente informe. -

13

14 **ACUERDO N°29.-**

15

16 1- Dejar sin efectos el acuerdo N°25 del acta N°31 artículo X ya que el  
17 procedimiento para solicitudes de ayudas al Instituto Mixto de Ayuda Social  
18 (IMAS), se transcribió incompleto, dejando fuera aspectos técnicos y legales  
19 que la Lic. Alejandra Bustamante, Asesora Legal del Concejo Municipal,  
20 recomendó y que la Comisión Municipal de Asuntos Sociales, considera  
21 relevantes, razón por la cual se adjunta el procedimiento completo para su  
22 aprobación. **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE**  
23 **APROBADO. -**

24

25 2- Avalar el siguiente procedimiento para solicitar ayudas al Instituto Mixto de  
26 Ayuda Social (IMAS) por parte de los Concejos de Distrito:

27

28 1- Llenar el formulario con la información completa, sin tachones y con  
29 lapicero.

1 2- La Comisión de Asuntos Sociales deberá remitir un criterio al Concejo  
2 Municipal sobre las solicitudes enviadas por los Concejos de Distrito para  
3 su aprobación

4 3- La Secretaria del Concejo Municipal enviará al IMAS las solicitudes  
5 aprobadas por el Concejo Municipal para que procedan conforme lo indica  
6 la ley.

7 4- Si la Secretaria o algún Concejo de Distrito extravía los formularios deberá  
8 informar al Concejo Municipal mediante un informe detallado explicando  
9 las razones del extravío.

10 5- El Concejo Municipal deberá inhabilitar o anular los formularios  
11 extraviados e informar al IMAS.

12 6- Cada Concejo de Distrito deberá presentar un informe mensual al  
13 Concejo Municipal sobre las ayudas solicitadas.

14 7- El Concejo Municipal debe aprobar dichas solicitudes igual a como se  
15 procede con los bonos de Vivienda.

16  
17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. –**

18  
19 ➤ **Informe Comisión Municipal Hacienda y Presupuesto.–**

20  
21 Se recibe informe CMHP-06-2021, emitido por la Comisión Municipal de Hacienda  
22 y Presupuesto, el cual se transcribe a continuación:

23  
24 Fecha: **miércoles 19 mayo 2021**

25 Regidores Presentes: **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA**, Coordinador de  
26 Comisión, **YUSETH BOLAÑOS ESQUIVEL**, secretaria de Comisión, **JUAN DIEGO**  
27 **GONZALEZ PICADO**, Miembro de Comisión, **JOSÉ PABLO RODRIGUEZ**  
28 **RODRIGUEZ**, Miembro de Comisión, **DIANA CORRALES MORALES**, Miembro de  
29 Comisión

30

- 1 Convocados: **BERNOR KOPPER CORDERO** Dirección de Hacienda  
2 **DIXIE AMORES SABORIO** Planificación y Presupuesto  
3 **LEONIDAS VASQUEZ ARIAS** Administración Tributaria

4 Inicio de Reunión: **03.30 pm**

5

6 **TEMAS DE AGENDA:**

- 7 1. Análisis del Comportamiento de los Ingresos Municipales y Estado de  
8 Morosidad a cargo de Dirección de Hacienda y Jefatura de Patentes.  
9 2. Aprobar Extraordinario de Partidas Específicas 01-2021

10

11 **TEMAS TRATADOS:**

- 12 1. **Análisis del Comportamiento de los Ingresos Municipales y Estado**  
13 **de Morosidad a cargo de Dirección de Hacienda y Jefatura de**  
14 **Patentes**

15

16 Es responsabilidad de esta Comisión y del Concejo Municipal, dar el seguimiento  
17 debido a un tema tan trascendental como son los INGRESOS ECONÓMICOS de la  
18 Municipalidad, por esta razón, se convocó a los Señores Bernor Kooper, Director de  
19 Hacienda y Leónidas Vásquez, Administrador Tributario, quienes dieron una amplia  
20 exposición sobre el comportamiento en las diferentes líneas de ingresos, las cuales  
21 están resumidos en el siguiente cuadro;

22

23 *Cuadro 1. Ingresos Municipales Presupuestado vs Ingresado del 01 Enero al 30*  
24 *Abril 2021 por Cuenta.*

25

26

27

28

29

30

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 33-2021  
 PAG.47  
 Lunes 31 de mayo del 2021  
 Sesión Ordinaria

|                                |                     | PRESUPUESTADO       | REAL              |         |
|--------------------------------|---------------------|---------------------|-------------------|---------|
| Concepto                       | MONTO               | MONTO               | DIFERENCIA        |         |
| SERV. RECOLECCION DE BASURA    | 543.750,00          | 591.771,00          | 48.021,00         | 8,83%   |
| SERV. ASEO VIAS Y SITIOS PUBL  | 82.416,67           | 84.019,00           | 1.602,33          | 1,94%   |
| BIENES INMUEBLES               | 1.440.833,33        | 1.813.513,00        | 372.679,67        | 25,87%  |
| SERVICIO MANTEN PARQUE Y ORNAT | 64.166,67           | 79.806,00           | 15.639,33         | 24,37%  |
| PATENTES COMERCIAL             | 758.333,33          | 677.987,00          | -80.346,33        | -10,60% |
| PATENTES INDUSTRIAL            | 229.166,67          | 245.858,00          | 16.691,33         | 7,28%   |
| PATENTES SERVICIOS             | 302.500,00          | 328.751,00          | 26.251,00         | 8,68%   |
| SERVICIO DE AGUA               | 456.666,67          | 452.010,00          | -4.656,67         | -1,02%  |
| IMP CONSTRUCCION               | 153.333,33          | 173.682,00          | 20.348,67         | 13,27%  |
| ALQUILER DEL MERCADO           | 83.333,33           | 80.628,00           | -2.705,33         | -3,25%  |
| PATENTE DE LICORES LEY 9047    | 125.577,50          | 150.759,00          | 25.181,50         | 20,05%  |
| SERVICIO DE CEMENTERIO         | 6.250,00            | 4.420,00            | -1.830,00         | -29,28% |
| DERECHO DE CEMENTERIO          | 38.333,33           | 38.007,00           | -326,33           | -0,85%  |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>4.284.660,83</b> | <b>4.721.211,00</b> | <b>436.550,17</b> |         |

También hacen un resumen de la MOROSIDAD existente a hoy, que igualmente es muy importante monitorear, ya que se no solo se debe controlar, sino también buscar su reducción.

Cuadro 2. Morosidad Total. Pendientes de Cobro Acumulado.

|                                | MOROSIDAD           |             |
|--------------------------------|---------------------|-------------|
| Concepto                       | MONTO               | %           |
| SERV. RECOLECCION DE BASURA    | 299.103,00          | 14,69%      |
| SERV. ASEO VIAS Y SITIOS PUBL  | 15.361,00           | 0,75%       |
| BIENES INMUEBLES               | 1.241.995,00        | 60,99%      |
| SERVICIO MANTEN PARQUE Y ORNAT | 19.267,00           | 0,95%       |
| PATENTES COMERCIAL             | 98.215,00           | 4,82%       |
| PATENTES INDUSTRIAL            | 109.300,00          | 5,37%       |
| PATENTES SERVICIOS             | 121.721,00          | 5,98%       |
| SERVICIO DE AGUA               | 41.474,00           | 2,04%       |
| IMP CONSTRUCCION               | 0,00                | 0,00%       |
| ALQUILER DEL MERCADO           | 26.989,00           | 1,33%       |
| PATENTE DE LICORES LEY 9047    | 43.885,00           | 2,15%       |
| SERVICIO DE CEMENTERIO         | 1.968,00            | 0,10%       |
| DERECHO DE CEMENTERIO          | 17.189,00           | 0,84%       |
| <b>TOTAL</b>                   | <b>2.036.467,00</b> | <b>100%</b> |

1 Conclusiones:

- 2 1) Se experimenta un superávit de 436.550.170 colones, cuyo efecto es  
3 mayormente representado por los ingresos de Bienes Inmuebles, que  
4 representa un 85% del total del superávit.
- 5 2) Hay un rezago de 80.344.330 colones en la línea de ingresos de Patentes  
6 Municipales, el cual debe ser tratado con prioridad, ya que representa un  
7 10,6% de este ingreso y un 2% del ingreso total presupuestado para este  
8 primer cuatrimestre del 2021.
- 9 3) Se detecta una morosidad que debe ser resuelta en la línea de ingresos del  
10 Mercado Municipal.
- 11 4) Se registra una Morosidad Total importante, que llega a una cifra que ya  
12 supera los 2.000 millones de colones y representa el 11,6% del Ingreso Real  
13 del 2020 (17.608 millones de colones)
- 14 5) Es prioritario que se establezca una estrategia dirigida a la reducción de la  
15 Morosidad Total del Municipio, la cual debe incluir además de la gestión de  
16 cobro, una limpieza de las cuentas incobrables, en marco de consideración  
17 al contribuyente, tomando en cuenta la situación que vivimos con la  
18 pandemia COVID-19 y sus consecuencias en las estructuras económicas de  
19 los contribuyentes.

20

21 **RECOMENDACIONES:**

- 22 1. Se recomienda al Concejo Municipal solicitar a la Administración Municipal un  
23 Informe detallado de la Morosidad del Mercado Municipal, para que sea  
24 analizado y tomar las decisiones que sean necesarias para mejorar este  
25 indicador.
- 26 2. Se recomienda al Concejo Municipal solicitar a la Administración Municipal, que  
27 una vez preparada la estrategia de Reducción de Morosidad, sea de  
28 conocimiento de este Concejo Municipal.

29

30



1        **2. Extraordinario de Partidas Específicas 01-2021**

2  
3 Esta Comisión analizó detalladamente los siguientes oficios;

4 **MSCCM-SC-0331-2021**, que indica textualmente, “El Concejo Municipal de San  
5 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de mayo del 2021, de manera  
6 virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VI, Acuerdo N° 03, Acta N°  
7 28, **ACORDÓ**: Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y  
8 Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio  
9 **MSC-AM-0565-2021** emitido por la Alcaldía Municipal, mediante el cual se remite  
10 Presupuesto Extraordinario de Partidas Específicas 01-2021 con su respectivo  
11 ajuste al Plan Anual Operativo, por un monto de **₡47.022.606.00** (CUARENTA Y  
12 SIETE MILLONES VEINTIDOS MIL SEISCIENTOS SEIS COLONES).”.

13 **MSCCM-SC-0584-2021**, que indica textualmente, “El Concejo Municipal de San  
14 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 17 de mayo de 2021, de manera  
15 virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VIII, Acuerdo N°13,  
16 Acta N° 30, **ACORDÓ**: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y  
17 Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio **MSCAM.JVC-0016-2021** de  
18 la Junta Vial Cantonal remitiendo Presupuesto Extraordinario de Partidas  
19 Específicas N°1-2021.

20 Los señores Bernor Kopper y Dixie Amores de la Administración Municipal, hacen  
21 una exposición detallada de la composición del Presupuesto Extraordinario de  
22 Partidas Específicas 01-2021 de la Municipalidad San Carlos, en el cual se expresan  
23 los ingresos y egresos o asignaciones en cada una de las cuentas modificadas. Este  
24 presupuesto es por un monto total de 47.022.606.00 colones.

25  
26 Luego de la exposición y evacuación de las consultas de los señores Regidores de  
27 la Comisión se da por visto.

28  
29 Se cierra la sesión al ser las 05.30 pm

30

1 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, considera  
2 importante recalcar en los dos puntos del informe, el primero surge por una  
3 solicitud de la Dirección de Hacienda y de Patentes, sobre los ingresos  
4 municipales y el estado de la morosidad en la que estaba la Municipalidad, se  
5 les presentó un informe del primer cuatrimestre, en síntesis se detalla el análisis  
6 de ese comportamiento, en el cual es importante recalcar algunas cosas, en  
7 cuanto al ingreso y la morosidad, si bien es cierto tienen buenas noticias en el  
8 resultado general, porque en el cuatrimestre se lleva 436 millones y medio, de  
9 superávit, sin embargo, al detallarse encontraron que hay líneas que ya se están  
10 quedando rezagadas con el tema de que ya habían previsto como es el caso de  
11 lo que son las patentes municipales, en las cuales se tiene un dato en rojo de  
12 80 millones que representa un 10.6 por ciento de los ingresos, ese es un dato  
13 importante, además de eso también se registra en el tema de morosidad una  
14 cifra importante, llevándose una cifra acumulada de 2.036 millones y medio de  
15 colones, esto es un dato que hay que ponerle atención, además de eso en el  
16 tema de morosidad podrían indicar de que los bienes inmuebles alcanzan el 61  
17 por ciento de esa morosidad con 1.242 millones de colones mucho de eso tiene  
18 que ver con temas de problemas de pago, con respecto a lo que es el tema  
19 COVID, además de eso, las patentes, comerciales, industriales y los servicios,  
20 las tres patentes o las tres líneas de patentes que tiene la municipalidad suma  
21 morosidad por 329 millones de colones es un dato importante que se tiene que  
22 conocer y el Mercado Municipal ya registra una morosidad de 26 millones casi  
23 27 millones de colones, siendo esto datos importantes, por esa razón se solicita  
24 primero con el tema del mercado que se les haga un detalle de esa morosidad,  
25 cómo es que está estructurada esa morosidad para verla en la Comisión del  
26 Mercado, por otro lado, el señor Solís explica que la segunda recomendación  
27 del informe tiene que ver con el tema de conocer la estrategia que se anuncia  
28 de parte de los señores de Hacienda y de Patentes en la cual están trabajando  
29 sobre ese tema, para que entonces una vez que tengan esa estrategia sea de  
30 conocimiento del Concejo de qué es lo que se va a hacer como estrategia para

1 atacar ese tema de morosidad que está creciendo y deben de tratar de detener,  
2 por el otro lado, el regidor explica que con respecto a el punto 2 indica que el  
3 tema del extraordinario y las partidas específicas 01-2021 ese tema se vio en la  
4 sesión 31, ordinaria, en asunto de alcaldía, con dispensa de trámite, mencionar  
5 de que la comisión estuvo en la exposición y la evacuación de consultas  
6 realizada por los señores de Hacienda, por las razones anteriores es que en  
7 este informe sólo aparece como que fue visto el tema, la aclaración se debe ya  
8 que forma parte del acuerdo que consta en el oficio MSCCM-SC-0331-2021 del  
9 Concejo y que la Comisión de Hacienda debía verlo pero como ya se aprobó  
10 nada más aclarar que se vio y analizó pero lo aprobaron ya anteriormente así  
11 que nada más se da por visto en este informe.

12

13 El señor Pablo Rodríguez Rodríguez, Regidor Municipal, expresa que sobre  
14 el tema de la morosidad, durante la sesión en eso coincidía con el funcionario  
15 Leónidas Vasquez hay muchísimo trabajo que hacer en el tema de manejo de  
16 información para poder mejorar la gestión de la Municipalidad, considerando que  
17 son miles de registros de los patentados, beneficiarios y ciudadanos que debe  
18 servirle el Gobierno Local y esa información no está actualizada, no está al día  
19 y además que son volúmenes de información bastante importantes, considera  
20 que deben hacer un esfuerzo muy importante por invertir en el tema tecnología,  
21 hay una moción que fue aprobada por el Concejo Municipal que fue al Comité  
22 de Gerencia de TI y pedirle que se elabore un plan integral de desarrollo  
23 tecnológico donde el tratamiento, el manejo y la actualización de información  
24 son fundamentales para que los servicios de la Municipalidad se puedan  
25 ejecutar de una mejor manera así como las gestiones en general de todo lo que  
26 es la parte de la administración municipal, por ello, insta a la Administración que  
27 reúna al área de TI con el área de Administración Tributaria, poniéndose a  
28 disposición para hacer una estrategia un poco más integral de este tema de  
29 tratamiento de la información para mejorar la gestión local y no sólo la gestión  
30 de cobro, por supuesto que todos los demás servicios que se deban mejorar de

1 la municipalidad que pasan por el tema del trabajo de gestión de información de  
2 los datos y también del uso de la tecnología para mejorar en todo esto,  
3 debiéndose considera ahora este tema por la situación que vive el país ya que  
4 hay ejemplos prácticos en otras partes del mundo y aquí en Costa Rica también  
5 invertir en a la tecnología puede ayudar muchísimo a subir más el nivel que hoy  
6 ya tiene de por si el Gobierno Local.

7

8 **ACUERDO N°30.-**

9

10 **1.** Solicitar a la Administración Municipal un Informe detallado de la Morosidad del  
11 Mercado Municipal, para que sea analizado y tomar las decisiones que sean  
12 necesarias para mejorar este indicador. **Votación unánime. ACUERDO**  
13 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

14

15 **2.** Solicitar a la Administración Municipal, que una vez preparada la estrategia de  
16 Reducción de Morosidad, sea de conocimiento de este Concejo Municipal.  
17 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

18

19 ➤ **Informe Comisión Municipal Hacienda y Presupuesto.-**

20 Se recibe informe CMHP-07-2021, emitido por la Comisión Municipal de  
21 Hacienda y Presupuesto, el cual se transcribe a continuación:

22

23 ***MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS***

24 ***COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO***

25

26

**OFICIO CMHP-07-2021**

27

28 **INFORME COMISIÓN MUNICIPAL DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**

29

30

1 Fecha: **Jueves 27 de Mayo de 2021**

2 Regidores Presentes: **LUIS FERNANDO SOLIS SAUMA**, Coordinador de  
3 Comisión, **YUSETH BOLAÑOS ESQUIVEL**, Secretaria de Comisión, **JUAN DIEGO**  
4 **GONZALEZ PICADO**, Miembro de Comisión

5 Regidores Ausentes: **JOSÉ PABLO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, Miembro de  
6 Comisión, **DIANA CORRALES MORALES**, Miembro de Comisión, *\*Ambas*  
7 *ausencias fueron justificadas por motivos laborales.*

8 Convocados: **BERNOR KOPPER CORDERO**, Dirección de Hacienda  
9 **DIEGO ALONSO MADRIGAL CRUZ** Contabilidad  
10 **FERNANDO CHAVEZ PERALTA**, Auditor General Interno  
11 **ROXANA GUZMAN MENA** Auditora

12 Inicio de Reunión: **03.00 pm**

13

14 **TEMAS DE AGENDA:**

15 1. *Cambios normativa Contable sobre las NICSP2018 Y Políticas Generales*  
16 *Contables.*

17 2. *Estudio Técnico Recursos Auditoría Interna 2022*

18

19 **TEMAS TRATADOS:**

20 1. **Cambios normativa Contable sobre las NICSP2018 Y Políticas**  
21 **Generales Contables**

22

23 Esta Comisión analizó detalladamente los siguientes oficios;

24 **MSCCM-SC-0540-2021**, que indica textualmente, “El Concejo Municipal de San  
25 Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de mayo del 2021, de manera  
26 virtual, mediante plataforma Microsoft Teams, Artículo N° VI, Acuerdo N° 02, Acta  
27 N° 28, **ACORDÓ:** Trasladar a la Comisión Municipal Permanente de Hacienda y  
28 Presupuesto para su análisis y recomendación a este Concejo Municipal, oficio  
29 **MSC-AM-0541-2021** emitido por la Alcaldía Municipal, respecto a cambios en  
30 normativa Contable sobre las NICSP2018 Y Políticas Generales Contables”.

1 Esta Comisión atendiendo el oficio de Concejo Municipal MSCCM-SC-0540-2021,  
2 analizó y revisó detalladamente lo solicitado por la Alcaldía Municipal en su oficio  
3 MSC-AM-0541-2021, donde se solicita expresamente, *la aprobación de cambios en*  
4 *normativa contable al honorable Concejo Municipal NICSP 2018 y Políticas*  
5 *Generales Contables*; oficio que obedece a lo solicitado por el Departamento de  
6 Contabilidad en el oficio MSCAM-H-C-093-2021, y la Resolución de Alcance  
7 General de la Dirección General de Contabilidad General del Ministerio de Hacienda  
8 con fecha 03 de marzo del 2021, N° DCN-0002-2021, que corresponde a la  
9 adopción de las NICSP 2018 y de la recomendación de la Implementación de NICSP  
10 y cierre de transitorios y brechas de esta institución,  
11 mediante la explicación detallada del responsable del área contable el Lic. Diego  
12 Alonso Madrigal Cruz, quien hizo una amplia exposición del proceso de  
13 implementación de y adaptación de la Normas NIC's, desde el 2009 que se inició  
14 este proceso de implementación y adaptación de estas Normas.  
15 Una vez resueltas todas las consultas de los señores Regidores miembros de la  
16 comisión, se acuerda hacer al Concejo Municipal la siguiente recomendación;

17

18 **RECOMENDACIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL:**

19

20 **Recomendación #1.** Se recomienda al Concejo Municipal aprobar las solicitudes  
21 de cambios solicitadas por el Departamento de Contabilidad en el Oficio MSCAM-  
22 H-C-093-2021 respecto a la normativa contable sobre las NICSP2018 y Políticas  
23 Generales Contables, en su versión 2021, surgido a raíz de la Resolución DCN-  
24 0002-2021 de la Dirección General de Contabilidad General del Ministerio de  
25 Hacienda; adopción de NICSP 2018 y de la recomendación de la Comisión de  
26 Implementación de NICSP y cierre de transitorios y brechas de esta institución,  
27 puntualiza:

28

- 29 ✓ Cambio de versión de NICSP 2014 a versión 2018  
30 ✓ Actualización de Manual Funcional de Cuentas versión 2021

- 1       ✓ Actualización Plan General de Contabilidad versión 2021
- 2       ✓ Actualización de Estrategia de Metodología de implementación y Adopción
- 3           de NICSP

4

## 5       **2. Estudio Técnico Recursos Auditoría Interna 2022**

6

7       Esta Comisión analizó detalladamente los siguientes oficios;

8       **MSCCM-SC-0544-2021**, que indica textualmente, “El Concejo Municipal de San  
9       Carlos en su Sesión Ordinaria celebrada el lunes 10 de mayo de 2021, de manera  
10       virtual, a través de la plataforma Microsoft Teams Artículo N° VIII, Acuerdo N° 07  
11       Acta N° 2 8 ACORDÓ: Trasladar a la Comisión Permanente de Hacienda y  
12       Presupuesto para su análisis y recomendación, oficio **MSCCM-AI-0041-2021** de la  
13       Auditoría Interna remitiendo Estudio Técnico Recursos Auditoría Interna 2022.

14       Los señores Auditores Internos de la Municipalidad San Carlos, Fernando Chávez  
15       Peralta y Roxana Guzmán Mena, realizan una exposición sobre el Estudio Técnico  
16       de Recursos de la Auditoría Interna para el año 2022. El análisis y revisión de los  
17       señores Regidores miembros de esta comisión se enfoca principalmente en los  
18       puntos 3. Conclusiones y 4. Recomendaciones para la asignación de recursos a la  
19       auditoría interna para el periodo 2022.

20       Entre otras consultas realizadas por los señores regidores, el señor Luis Fernando  
21       Solís Sauma presenta un análisis sobre la nueva conformación del Universo  
22       Auditable, el cual es un cuadro comparativo entre el periodo 2021 y el periodo 2022,  
23       el cual queda pendiente la respuesta de justificación de la creación de nuevas áreas  
24       de supervisión y la reclasificación de otras, que concluye con un Universo Auditable  
25       más grande, pasando de 67 a 74 Unidades, lo que significa un aumento de un 9%  
26       entre periodos y a su vez un aumento de 700 días de supervisión, lo cual es  
27       impactante porque aumenta significativamente el número de auditores requerido  
28       (4), en la búsqueda de lograr el objetivo de alcanzar el ideal de una fiscalización por  
29       Unidades Auditables de tres (3) años.

30

Concejo Municipal de San Carlos  
 ACTA 33-2021  
 PAG.56  
 Lunes 31 de mayo del 2021  
 Sesión Ordinaria

El siguiente es el cuadro de análisis presentado por el señor Solís Sauma;

| COMPARATIVO DE CUADROS POR FACTOR DE RIESGO 2021 vs 2022 |                     |           |            |           |     |                              |             |            |
|--|---------------------|-----------|------------|-----------|-----|------------------------------|-------------|------------|
| RIESGO   | UNIDADES AUDITABLES |           | DIFERENCIA | %         |     | COBERTURA UNIVERSO AUDITABLE |             |            |
|  | 2021                | 2022      |            |           |     | Días 2021                    | Días 2022   | Diferencia |
| Alto   | 22                  | 27        | 5          | 19%       | 100 | 2200                         | 2700        | 500        |
| Medio  | 34                  | 43        | 9          | 21%       | 75  | 3400                         | 4300        | 900        |
| Bajo   | 11                  | 4         | -7         | -64%      | 50  | 1100                         | 400         | -700       |
| <b>Total</b>   | <b>67</b>           | <b>74</b> | <b>7</b>   | <b>9%</b> |     | <b>6700</b>                  | <b>7400</b> | <b>700</b> |

\* Aumento en 700 días de trabajo

\* Significa que trabajan 179 días / año

\* Cada Auditor Trabaja 1432,5 horas

\* El aumento requiere 4 Auditores MAS

| Cuadro de Movimientos de Lineas del Universo Auditabile entre el 2021 y 2022 |        |           |                 |          |
|--|--------|-----------|-----------------|----------|
| UNIDAD AUDITABLE   | RIESGO | CONDICIÓN | OBSERVACIÓN     | CRITERIO |
| Concejo Municipal  | Alto   | NUEVO     |                 |          |
| Control Interno  | Alto   | NUEVO     |                 |          |
| Comisiones del Concejo   | Alto   | NUEVO     |                 |          |
| Seguridad Ciudadana  | Alto   | NUEVO     |                 |          |
| Parquímetros   | Alto   | NUEVO     |                 |          |
| Relaciones Públicas  | Medio  | RECLASIF. | De Alto a Bajo  |          |
| Relleno Sanitario  | Medio  | RECLASIF. | De Alto a Bajo  |          |
| Salud Ocupacional  | Medio  | NUEVO     |                 |          |
| Feria del Agricultor   | Medio  | NUEVO     |                 |          |
| Asoc. Protec. Infancia   | Medio  | RECLASIF. | De Bajo a Medio |          |
| Asadas   | Medio  | NUEVO     |                 |          |
| Asada Sahino y San Fco   | Medio  | NUEVO     |                 |          |
| Junta Adm o Educ   | Medio  | RECLASIF. | De Bajo a Medio |          |
| Hogar Ancianos   | Medio  | RECLASIF. | De Bajo a Medio |          |
| Centro Diurno Adulto M   | Medio  | RECLASIF. | De Bajo a Medio |          |
| Persona Joven  | Medio  | RECLASIF. | De Bajo a Medio |          |
| Centro Recr. Caporal   | Bajo   | NUEVO     |                 |          |
| Asoc. Mariano Juvenil  | Bajo   | NUEVO     |                 |          |
| Asoc. Amigos Fortuna   | Bajo   | NUEVO     |                 |          |

\* Cuadros elaborados por Ing. Luis Fdo Solís Sauma Coordinador Comisión Hacienda y Presupuesto

Una vez evacuadas las consultas e inquietudes de los señores de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se acuerda realizar al Concejo Municipal las siguientes recomendaciones;

**RECOMENDACIÓN PARA EL CONCEJO MUNICIPAL:**

**Recomendación #2.** Se recomienda al Concejo Municipal solicitar al señor Auditor Interno, un Criterio Técnico que justifique el aumento de la Unidades Auditables detectadas en el Cuadro presentado por el señor Regidor Luis Fernando Solís Sauma y la reclasificación de las Unidades también detectadas en el mismo cuadro, las cuales impactan sobre las necesidades de recurso humano de la Auditoría Interna.



1 **Recomendación #3.** Se recomienda al Concejo Municipal solicitar a la  
2 Administración Municipal un Estudio Técnico Económico y Administrativo sobre la  
3 propuesta de Presupuesto Ordinario 2022 para la Auditoria Interna, que contemple  
4 lo establecido en el Plan Anual Operativo; presentado por el señor Auditor Interno,  
5 por un monto de 262.237.800.00 de colones, el cual incluye el nombramiento de las  
6 tres (3) plazas para reforzar el departamento y que se han mantenido al 2021 como  
7 congeladas.

8

9 Se cierra la sesión al ser las 05.30 pm

10

11 **NOTA:** Al ser las 18:43 horas la señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora del  
12 Partido de Liberación Nacional, se ausenta de la sesión, pasando a suplir, el señor  
13 Evaristo Arce Hernández, Regidor del Partido de Liberación Nacional.

14

15 El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, explica amplia y  
16 detalladamente las recomendaciones del presente informe. –

17

18 La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, señala que hay uno  
19 de los puntos donde se solicita al auditor justificar lo de las plazas y las plazas  
20 ya estaban congeladas era cuestión nada más de que la solicitara, entonces no  
21 me queda muy claro ese punto y no sabe si es posible que se le aclare.

22

23 El señor Juan Diego González Picado, Presidente Municipal, explica que  
24 en realidad lo que se está recomendando, no es justificar las plazas sino más  
25 bien el aumento en el universo auditable, el señor auditor hizo algunas  
26 recalificaciones del universo auditable, entre ellas, por ejemplo: el Comité de la  
27 Persona Joven, que pasa de tener un riesgo bajo a tener un riesgo medio, entre  
28 otras, luego crea algunas otras unidades auditables que antes no existían y las  
29 califica de alto riesgo, por ejemplo: el Concejo Municipal no era una unidad  
30 auditable y las comisiones no eran unidades auditables y las designó como

1    auditables, por lo que al existir nuevas unidades, evidentemente tiene que  
2    dedicar recurso humano a estas unidades, se valora más o menos en 100 horas  
3    las de alto riesgo, en 75 horas las de riesgo medio y 50 horas las de riesgo bajo,  
4    entonces al aumentar tanto el universo auditable evidentemente aumenta la  
5    demanda de recurso humano, entonces esto más bien está por encima de lo  
6    auditable, tomándose en cuenta las plazas que existían y el cálculo así por  
7    encima realizado por la comisión, es que más bien son cuatro plazas adicionales  
8    más, sólo por la reconsideración de nuevas unidades auditables, entonces, lo  
9    que se le dijo al Auditor es que se requiere un estudio técnico que justifique por  
10   qué esa recalificación en las unidades auditables, ya que por ejemplo, en el tema  
11   de la Persona Joven, maneja un presupuesto pequeño y son 8 millones por año,  
12   son dineros de una transferencia que hace el Ministerio de Cultura y pasa de ser  
13   una unidad baja a media, es por ello que necesitan saber, porque antes si en  
14   teoría no han cambiado las condiciones de la Persona Joven, siguen siendo las  
15   mismas condiciones que tenía el año pasado y ahora esa recalificación o porque  
16   antes no existía en unidades auditables como las comisiones del Concejo  
17   Municipal y ahora si existen, pero no sólo existen sino que además ahora son  
18   de alto riesgo y donde anteriormente no eran, entre otras cosas, por lo que  
19   debido a ese tipo de cosas fue por lo que solicitan en la Comisión de Hacienda  
20   que el señor Auditor justifique y por eso es esa recomendación número 2.

21

22           La señora Vanessa Ugalde Quirós, Regidora Municipal, indica haberle  
23   quedado clara la explicación.

24

25           El señor Luis Fernando Solís Sauma, Regidor Municipal, explica que es  
26   un tema delicado y no se pueden tomar decisiones a la ligera, sin cuestionar las  
27   plazas, más bien es que éstas, llevan más de dos años congeladas, por eso  
28   necesitan revisar técnicamente y financieramente para iniciar a descongelar  
29   esas plazas y empezar a dotar de recurso humano a la Auditoría, pero de la  
30   forma correcta, sin embargo, este nuevo universo auditable establecido por la

1 Auditoria Interna contempla tres años, el anterior del 2021-2020-2019, ese se  
2 terminó ya, y ellos volvieron a hacer otro estudio, por eso es que la situación es  
3 diferente ahora y es eso lo que tiene que explicar, porque el nuevo universo  
4 auditable que está plasmado en ese estudio de recursos va hacer para el 2022-  
5 2024, es decir, esas unidades auditables no van a varias por cuatro años, por  
6 ende, ya sabemos cuántos horas de trabajo requiere para sacar el objetivo en  
7 tres años y que ellos den las justificaciones correctas para tomar las decisiones  
8 que sean necesarias para ver cómo solucionar en los próximos tres años, dado  
9 que los recursos son limitados.

10

11 Se somete a votación el presente informe. -

12

13 **ACUERDO N°31.-**

14

15 Con base en los oficios MSCCM-SC-0540-2021 y MSC-AM-0541-2021, en los  
16 cuales se traslada para análisis y recomendación cambios de Normativa Contable  
17 sobre las NICSP2018 y Políticas Generales Contables, se determina, aprobar las  
18 solicitudes de cambios requeridas por el Departamento de Contabilidad en el Oficio  
19 MSCAM-H-C-093-2021 respecto a la normativa contable sobre las NICSP2018 y  
20 Políticas Generales Contables, en su versión 2021, surgido a raíz de la Resolución  
21 DCN-0002-2021 de la Dirección General de Contabilidad General del Ministerio de  
22 Hacienda; adopción de NICSP 2018 y de la recomendación de la Comisión de  
23 Implementación de NICSP y cierre de transitorios y brechas de esta institución,  
24 puntualiza:

25

✓ Cambio de versión de NICSP 2014 a versión 2018

26

✓ Actualización de Manual Funcional de Cuentas versión 2021

27

✓ Actualización Plan General de Contabilidad versión 2021

28

✓ Actualización de Estrategia de Metodología de implementación y Adopción  
de NICSP

29

30 **Votación unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

1 **NOTA:** Al ser las 18:54 horas la señora Yuset Bolaños Esquivel, Regidora del  
2 Partido de Liberación Nacional, se reincorpora a la sesión. –

3

4 **ACUERDO N°32.-**

5

6 Con base en los oficios MSCCM-SC-0544-2021 y MSCCM-AI-0041-2021, en los  
7 cuales se traslada para análisis y recomendación el Estudio Técnico de los  
8 Recursos de Auditoría Interna para el periodo 2022, **se determina:**

9

10 1. Solicitar al señor Auditor Interno, un Criterio Técnico que justifique el aumento  
11 de la Unidades Auditables detectadas en el Cuadro presentado por el señor  
12 Regidor Luis Fernando Solís Sauma y la reclasificación de las Unidades también  
13 detectadas en el mismo cuadro, las cuales impactan sobre las necesidades de  
14 recurso humano de la Auditoría Interna. **Votación unánime. ACUERDO**  
15 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

16

17 2. Solicitar a la Administración Municipal un Estudio Técnico Económico y  
18 Administrativo sobre la propuesta de Presupuesto Ordinario 2022 para la  
19 Auditoría Interna, que contemple lo establecido en el Plan Anual Operativo;  
20 presentado por el señor Auditor Interno, por un monto de 262.237.800.00 de  
21 colones, el cual incluye el nombramiento de las tres (3) plazas para reforzar el  
22 departamento y que se han mantenido al 2021 como congeladas. **Votación**  
23 **unánime. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

24

25

## ARTÍCULO XII.

26

### MOCIONES. –

27

28 La Secretaría A.I. del Concejo Municipal, Marilyn Vanessa Arce Cervantes,  
29 indica que no tiene mociones pendientes. -

30



1 familiares, ni se da estrategias o herramientas para que los familiares puedan  
2 atender este tipo de situaciones, el texto está bien estructurado, pero tampoco  
3 menciona las enfermedades que van deteriorando la salud mental, habla  
4 específicamente de suicidios, depresiones y otro tipo de enfermedades, pero me  
5 parece que esto debe ir más allá de lo que presenta el Proyecto de Ley.

6

7 La señora Diana Corrales Morales, Regidora Municipal, indica que la  
8 observación de la Regidora Bolaños es muy valioso, sería muy importante hacerles  
9 ver la observación, dado que el texto está en este momento en discusión y consulta,  
10 podemos hacerles llegar esa observación, algunos de los casos por el tipo de  
11 enfermedad mental lo que se busca es que la persona pueda tratarse  
12 individualmente con la confidencialidad del caso, nosotros como Concejo podemos  
13 hacer la observación a la Asamblea para que se amplíe el alcance del Proyecto de  
14 Ley.

15

16 El señor Juan Diego González Picado, Presidente del Concejo Municipal, señala  
17 que, el dictamen debe ser favorable o negativo, no incluye observaciones, sugiero  
18 a las Regidoras que la próxima sesión presenten una moción en conjunto y la  
19 podemos dirigir a los Diputados de la zona.

20

21 La señora Yuseth Bolaños Esquivel, Regidora Municipal, manifiesta que,  
22 votaría el proyecto a favor, acogiendo la recomendación del Presidente de  
23 presentar una moción a los Diputados para que incluyan esto dentro del Proyecto  
24 de Ley.

25

26 Se somete a votación el presente proyecto de ley:

27

28

29

30

1 **ACUERDO N°33.-**

2

3 Brindar un voto de apoyo al Proyecto de Ley Expediente Legislativo N. 22.430  
4 "LEY NACIONAL DE SALUD MENTAL". **Votación unánime. ACUERDO**  
5 **DEFINITIVAMENTE APROBADO. -**

6

7 **AL SER LAS DIECINUEVE HORAS CON SEIS MINUTOS EL SEÑOR**  
8 **PRESIDENTE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN. —**

9

10

11

12 **Juan Diego González Picado** **Marilyn Vanessa Arce Cervantes**  
13 **PRESIDENTE MUNICIPAL** **SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL A.I.**

14

15 -----